REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 856 de 2022

S/C

Comisión de Vivienda
y Territorio

VICEPRESIDENTE

Elección

COOPERATIVA COVIPRO

FUCVAM

COOPERATIVA FECOVI

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de mayo de 2022

(Sin corregir)

Preside:	Señora Representante Gabriela Barreiro.
Miembros:	Señoras y señores Representantes, Cecilia Cairo, Joanna Fort, Susana Pereyra, Carmen Tort, Walter Cervini y Jamil Murad.
Invitados:	Por Cooperativa Covipro: señor Sergio Requel y señoras Adriana Corbo y Carla Tagliani.
	Por Fucvam: señores Enrique Cal y Gustavo González.
	Por Cooperativa Fecovi: señores. Alberto Raffo, Luis Llorca, Hugo Montaño, Dr. Alejandro Domostoi y economista Mariana García.
Secretario:	Señor Horacio Capdebila.
Prosecretario:	Señor Héctor Amegeiras.

===II===

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación de la Federación Covipro, integrada por las señoras Adriana Corbo y Carla Tagliani y el señor Sergio Requel).

En primer lugar, quiero decirles que esta convocatoria, votada por la Comisión, es para saber cómo vienen funcionando las metas que se ha marcado el Ministerio en su plan quinquenal. Como ustedes saben, en breve nosotros vamos a tener la rendición de cuentas. Además, estamos convocando al Ministerio. En ese sentido, queremos la información de primera mano y por ese motivo los hemos convocado.

Cedemos el uso de la palabra a la delegación.

SEÑOR REQUEL (Sergio).- En primer lugar, quiero agradecer la invitación, y remarcar que ella nace de esta propia Comisión, cuestión que no es lo más común. Por tanto, es algo bueno para destacar y dejar constancia de nuestro agradecimiento por permitirnos exponer en este ámbito.

Nuestra federación, Covipro, que nuclea a las cooperativas de viviendas de propietarios, ya ha estado exponiendo en esta Comisión en alguna oportunidad. En su momento, en medio de la pandemia, vinimos a expresar varias preocupaciones que teníamos con respecto a lo que estaba sucediendo con el sistema cooperativo.

Si bien en el día de hoy no vamos a poder aportar muchas cosas nuevas, sí podremos contarles acerca de algunos cambios que han sucedido en los últimos tiempos que nos parecen, en algunos casos, positivos.

Como mencionaba la presidenta, en esta evaluación que ustedes están haciendo de las metas del plan quinquenal, entenderán que nosotros tenemos una mirada parcial en ese sentido: vamos a hablar de lo que nos afecta directamente, que es el sistema cooperativo, sistema de préstamos, sistema de escrituraciones, etcétera.

No voy a repasar lo que fueron dos años complejos donde el sistema se vio seriamente perjudicado con disposiciones que llevaron a cambiar ciertas reglas de juego como, por ejemplo, los sorteos de préstamos, que para nosotros eran muy importantes porque establecían tiempos en los cuales las cooperativas sabían que podían acceder al préstamo, y la consiguiente construcción de la vivienda. Eso nos preocupó de tal manera que vinimos a esta Comisión a exponer que se estaba haciendo un solo sorteo anual, que existía un recorte de aproximadamente el 60% en ese único sorteo que se realizaba, ya que en el sistema previsto eran setecientas cincuenta viviendas por sorteo, más aquellas adjudicaciones directas por haber pasado por tres sorteos. En este caso, se estaba haciendo un único sorteo anual único con mil quinientas viviendas, que incluían las adjudicaciones directas. Por lo tanto, si uno tomaba en cuenta cómo venía siendo el desarrollo hasta el momento en los años de los sorteos, el recorte era de un 50 % o 60 %. Por más que el Ministerio tiene otra visión -que le corresponderá a la Cartera expresarla-, que tiene que ver con el sistema de escrituración y su velocidad, la cuenta a nosotros nos da que dos sorteos de setecientas cincuenta, más las adjudicaciones directas, no es igual a mil quinientos y eso lo hemos expresado en más de una oportunidad.

Eso formaba un cuello de botella para continuar con perspectivas claras en el sistema y nos llevó a tener -ustedes lo vieron-, en varias oportunidades, movilizaciones en los alrededores del Palacio Legislativo, pero con un diálogo fluido -lo que hay que reconocer y decir- con el ministerio de Vivienda, ya sea con la ministra como del director nacional. Hemos sido recibidos permanentemente, manteniendo un diálogo de intercambio productivo, a tal punto que en diciembre del año pasado la ministra

anunciaba que este año se regresaba a los dos sorteos para préstamos por setecientas cincuenta viviendas cada uno, incluidas las adjudicaciones directas; cuestión que habría que corregir. De todas maneras, creemos que es un paso importante para dar seguridad al sistema con respecto a los tiempos, que no es algo menor: antes una cooperativa tenía la seguridad de que dos años después de haber ingresado a un primer sorteo se le iba a adjudicar el préstamo. Bajo la modalidad de sorteo, esos dos años pasaban a cuatro o cinco, con el atraso acumulado que se traía con relación a las escrituraciones. Está de más decir que mantener padrones sociales durante cinco años con la expectativa de un sorteo es casi imposible.

Quiero retomar algo que es importante recalcar: en los anteriores dos quinquenios, de 2010 a 2020, el sistema cooperativo fue el motor de ingreso a la vivienda de los trabajadores con ingresos medios y bajos, a tal punto que este Ministerio, estas autoridades, hablaban de que el 53% de los ingresos que tenía se destinaban al sistema cooperativo. Si uno mira el *stock* de vivienda nueva en los diez años, la incidencia del sistema cooperativo ha sido fundamental. A inicios de este período de gobierno estábamos perdiendo, justamente, esa incidencia. Pero además, a eso debíamos sumarle que no había políticas claras de acceso a la vivienda en otros sectores.

Uno recuerda que en la campaña electoral se habló, y fue un eje central, del tema de los asentamientos; se habló de la construcción de cincuenta mil viviendas y, por supuesto, creo que hoy todo el sistema político, las autoridades y los actores que estamos alrededor, sabemos que fue una cifra absolutamente desproporcionada con relación a los dineros que se han volcado para el sistema.

Acá quiero referirme al tema presupuestario, al Plan Quinquenal de Vivienda y al presupuesto votado por este cuerpo legislativo. Todos sabemos que ya se envió un presupuesto por parte del ministerio de Vivienda que, en términos generales y en moneda constante, tenía un recorte que oscilaba -de acuerdo a los estudios que pudimos hacer- en un 15 % en lo que enviaba el Ministerio, con reajustes anuales durante el quinquenio.

Este Parlamento votó un presupuesto planchado -como nosotros decimos-, donde se mantuvo en moneda nacional el mismo presupuesto durante cinco años, lo que implica casi un 30 % de rebaja en moneda constante. Además, es un presupuesto sujeto a las metas fiscales que el Poder Ejecutivo establecía, que hoy habría que revisar en esta nueva rendición de cuentas, ya que es público que el presidente de la República ha dicho que se han alcanzado y superado esas metas fiscales. Nosotros pretendemos, como organizaciones de la sociedad civil, que ese crecimiento sea volcado a aquellas partes más sensibles, y el tema vivienda a nadie escapa que es uno de los problemas centrales que tiene el país.

Volviendo al sistema cooperativo, creemos que ahí hubo un primer inconveniente, que fue el presupuesto votado. Eso trajo aparejado algunas problemáticas. A eso hay que sumarle el 15 % de recorte de mayo de 2020 del Poder Ejecutivo a cada ministerio. Tenemos entendido -y es un dato importante a pedirle al ministerio de Vivienda- que implicó casi US$ 54.000.000, solamente el 15 % solicitado por el Poder Ejecutivo de aquel decreto creo que 90/2020; no recuerdo exactamente el número. Así que ahí tuvimos otro problema.

¿Qué ha pasado durante estos dos años? Permanentemente hemos tenido espacios de negociación y de diálogo a fin de destrabar una situación que es acumulativa. Las cooperativas que estaban prontas para ingresar a los sorteos o a aquellas instancias previas -lo que se llama factibilidades- no desaparecen, siguen y están ahí; hacen un tapón -digamos de alguna manera- que si no logramos corregirlo a lo largo de dos o tres años vamos a generar una demanda que es brutal y el Estado tendrá

que dar respuestas. Van a ser respuestas que, como siempre, cuando tenemos el problema acumulado, son a destiempo, con las consecuencias que eso trae. Logramos algo con esta Administración y me parece importante destacarlo, porque a veces en los momentos de crisis es complicado dialogar; sin embargo, hemos mantenido una muy buena instancia con la ministra y con el director Nacional de Vivienda lo que nos permitió dos cosas que son esenciales: volver al sorteo de préstamos y regularizar un poco más las escrituraciones que venían sumamente atrasadas; se ha corregido en parte pero aún queda un camino por recorrer en ese sentido. A nuestro entender, nos queda por resolver un asunto esencial que no pasa únicamente por la órbita del ministerio de Vivienda, también pasa por el ministerio de Economía, que es el tema de la tasa de interés de los préstamos. Nosotros seguimos insistiendo -y hay estudios que hemos presentado al Ministerio; si la ministra está convocada, seguramente, puede llegar a aludir a uno de ellos-: lo que se está volcando por parte de Rentas Generales al subsidio a la permanencia de las familias que no pueden pagar, es una cifra totalmente desmesurada por tener, precisamente, una tasa de interés alta. Si bajáramos esa tasa de interés tendríamos mucho menos dinero para volcar en el subsidio a la permanencia y, por otro lado, habría un dinero mayor disponible para volcar al *stock* de vivienda, que no deja de ser un tema importante. En un país donde la autoridades hablan de que tenemos un déficit habitacional cercano a las ochenta mil unidades, no deja de ser importante pensar en cómo -luego de una crisis profunda que vivió el mundo y que sin duda vivió nuestro país, porque no vivimos en una burbuja y, evidentemente, conocemos la situación que atravesamos-, con recursos limitados, podemos seguir invirtiendo en mayor calidad de la vivienda. En ese sentido, creemos que el sistema cooperativo, hasta el momento, y sin ser despectivo con otras modalidades del servicio de construcción de vivienda, es el único que asegura, en este momento, el ingreso de las familias trabajadoras que han visto durante los últimos dos años seriamente afectados sus ingresos. Quienes venimos del sistema sabemos las inmensas dificultades que atravesaron no solo las cooperativas habitadas, sino aquellos que esperan un crédito y tienen el problema de estar pagando un alquiler -ahí no hay subsidio a la permanencia-, para mantenerse con la expectativa de poder ingresar a una vivienda, no de un día para el otro, sino en un período bastante prolongado.

Seguimos pensando dos cosas. La primera es que esta rendición de cuentas debe corregir, a nuestro entender, aspectos que tienen que ver con los dineros al ministerio de Vivienda. Creemos que, por lo menos, se debe aspirar a lo que el ministerio de Vivienda presentó como proyecto del plan quinquenal de inversión. Reitero que fue recortado en la votación que luego se hizo del plan y creemos que el sistema cooperativo debe volver, por lo menos, a la situación que teníamos, porque acá ya no estamos reclamando más, cosa que si reclamamos, pero no estamos hablando de un incremento con respecto a lo que teníamos, sino que estamos pidiendo regresar a lo que teníamos en el año 2017-2018 en lo que tenía que ver con la cantidad de viviendas o de préstamos otorgados al sistema.

En términos generales, como introducción me gustaría decir eso. Podríamos agregar otros factores, pero supongo que en el intercambio con ustedes podemos ir sumando otros datos.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Doy la bienvenida la delegación; es un gusto tener a Covipro en la Comisión de Vivienda y Territorio una vez más.

Nosotros seguimos en detalle y compartimos la mayor parte del planteo. Sabemos que el enlentecimiento de la construcción de cooperativas perjudica y, además, entendemos que es una de las formas más baratas y accesibles para los trabajadores.

De hecho, nosotros en este momento no somos cooperativistas, pero accedimos a la vivienda por ayuda mutua, y creemos que es una salida económica buena y digna en cuanto a la vivienda.

No obstante, no estoy compartiendo el último planteo. Por supuesto que nosotros no vamos a decir qué es lo que tiene que reivindicar o no el cooperativismo de vivienda, pero el contraponer el 2 % con el subsidio, capaz que no es lo mejor y lo digo por experiencia. Yo viví en una cooperativa cuya matriz era el sindicato de Funsa, y Funsa cerró; entonces, vimos que compañeros que habían peleado, trabajado y tenido muchísima responsabilidad en la construcción de esa cooperativa debían dejarla por la falta de ingresos al quedarse sin trabajo. En el período anterior nos preocupó el subsidio a la cuota; me importa que se entienda por qué y me parece que no hay que contraponerlo, porque la permanencia del acceso a la vivienda es absolutamente importante, ya que cuando uno accede a la vivienda con el subsidio a la cuota no la pierde nunca más. Entonces, no tenemos más el problema de que si cambia la situación económica de la familia se pierde la vivienda. El subsidio a la cuota tiene como ventaja que no trae colgamentos y mientras la situación de la familia es precaria, porque pierde un ingreso, el trabajo o al jefe de familia, la familia cooperativista puede permanecer; eso no es menor. El acceso a la vivienda y la permanencia luego de que uno accedió pasa a ser un tema muy importante ideológicamente, porque el acceder y no perder la vivienda nos da a los trabajadores la tranquilidad de decir: "Bueno, tendré que salir a buscar trabajo", pero la familia tiene el techo, la vivienda. Entonces, me parece que es un error contraponer. No le voy a decir a nadie cuáles son las reivindicaciones a plantear, pero lo que sí me parece importante es entender cuáles fueron las cuestiones que nos movieron a los efectos de la importancia de la permanencia; lo sabemos porque lo vivimos. El acceder a una vivienda y permanecer, que no te mueva nadie salvo que vos quieras, sea cuál sea la situación, no deja de ser muy importante; igual que el 2 %. No estoy en contra del 2 % porque habrá que ver la situación económica, etcétera, pero me parece que no es correcto contraponer la permanencia con el subsidio. Además, no genera colgamento -no genera nada- y cuando cambia la situación de la familia se vuelven a hacer los aportes que correspondan de acuerdo al ingreso. Eso me gustaría que se valorara en la justa medida, porque a los que trabajamos en esa ley nos preocupaba eso: el acceso a la vivienda, pero también la permanencia. Uno puede acceder, pero si cambia la situación de la familia o del país, la permanencia se la tenemos garantizada a todos esos cooperativistas que sabemos que no están bien, que hay pérdida de fuentes laborales, pérdida de empleo; hoy me parece que esa medida es justa y necesaria.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Quisiera agradecerles a los invitados por estar en la Comisión con nosotros. Es muy importante para nuestro trabajo tener este contacto y por eso cursamos la invitación del caso. La verdad que en esta Comisión trabajamos muy bien, estamos haciendo recorridas y salimos al interior del país de visita.

El cooperativismo es un tema que nos preocupa -esto lo voy a decir a título personal- porque es un sistema que permite a los trabajadores de bajos ingresos poder subsanar el tema del ahorro previo con el trabajo para poder acceder a esa vivienda. Ahora, me gustaría hacer algunas preguntas respecto a cómo evalúan determinados factores para poder entender y tratar de mejorar.

¿Cómo evalúan ustedes el atraso que se produce en las obras que genera los intereses que luego tienen que pagar todos los cooperativistas? Por ejemplo, tengo información de un plan específico del 2011, en donde en una evaluación al año anterior llevaban $ 214.000.000 de intereses por atraso de la obra. Eso se vuelca, exclusivamente, a que lo pague el trabajador que está con esa vivienda. Entiendo que es

un factor que genera problemas al cooperativismo; por eso en tal sentido apoyo lo que planteaba la señora diputada Susana Pereyra, porque entiendo que ese subsidio que se da por parte del Ministerio es muy importante, ya que la situación del cooperativista puede cambiar y por más que la cuota sea menor, si se le complica para pagar ese apoyo eso es fundamental. Entendemos que el atraso de ese trabajador, en esa rueda que vuelve al Ministerio y con ese sentido cooperativista de quien empieza a pagar su préstamo para que otro trabajador pueda empezar la obra de su vivienda, también es fundamental. En muchos aspectos vemos que ese círculo se encuentra parado, detenido parcialmente porque, en realidad, no pueden empezar a pagar porque no tienen su casa.

Hasta ahora hemos visto que los problemas de las cooperativas son diversos. Lamentablemente, nos han tocado casos de socios cooperativistas que les fallan a su cooperativa. Es imposible medirlas a todas con una misma posición. Por eso les pregunto cómo evalúan ese impacto y qué opinión tienen al respecto.

SEÑOR REQUEL (Sergio).- Lo bueno que tiene el intercambio es que nos permite profundizar en cuestiones que no quedan claras por dificultades que tenemos en nuestra expresión. Si hay algo que no van a encontrar en esta federación es que estemos en contra del subsidio a la permanencia; lo hemos reclamado históricamente, desde los primeros documentos. Si quieren, podemos hablar de las cooperativas que provienen del Banco Hipotecario, que forman parte del fideicomiso 1, a las que no le hemos encontrado una solución, cuyo problema central era que nunca tuvieron subsidio, hasta el año 2008, y lo único que tuvieron fue refinanciaciones nefastas del Banco Hipotecario. Nunca pudimos salir de este tema, que hoy estamos tratando con estas autoridades, porque ni siquiera logramos poder hincarle el diente en las dos administraciones anteriores por la complejidad que tiene.

Así que si hay algo de lo expresado por mí que haya dado a entender que estamos en contra del subsidio a la permanencia, tranquilamente descártenlo y sáquenlo de la versión taquigráfica, porque no solo estamos a favor, sino que en las charlas que hacemos en nuestra federación -no hemos cursado invitación, pero sería bueno que estuviera algún integrante de este Parlamento-, cuando formamos una cooperativa, cuando decimos cuáles son los primeros pasos, cuando decimos qué es lo que necesitamos para ser parte de un sistema cooperativo, lo primero que afirmamos es que hay que defender con uñas y dientes la ley de subsidios, porque sin esa ley hoy el sistema cooperativo estaría afuera de la vivienda, porque nadie puede pagarla, y justamente a eso intentaba referirme cuando lo até al tema de la tasa de interés. ¿Por qué? Porque si mi cuota, teniendo una tasa de interés del 5 %, es de $ 20.000, y yo puedo pagar $ 6.000, el Estado me da $ 14.000 para que me pueda quedar en la vivienda. Pero si tuviera una tasa de interés del 2 %, mi cuota no sería de $ 20.000, sino de $ 14.000 y, aunque seguiría pagando $ 6.000 -porque no puedo pagar más-, el subsidio a la permanencia por parte del Estado sería sensiblemente menor, porque hoy el subsidio a la permanencia fundamentalmente se lo lleva el tener una tasa de interés alta. A eso nos referimos y a eso atamos el subsidio a la permanencia con la tasa de interés.

Lo que nos preguntamos es por qué, con los escasos rubros que tiene el Estado, destinamos -voy a poner una cifra cualquiera; quiero que se tome esto como una muestra, nada más- US$ 2.000.000.000 al subsidio a la permanencia, cuando podríamos destinar US 1.000.000.000 y los otros US$ 1.000.000.000 a inversión en stock de vivienda; eso es lo que estamos diciendo.

En las negociaciones que mantuvimos con el Ministerio, una de las cosas que dejamos en claro -dentro de una perspectiva de revisión, de cómo se están dando los subsidios, etcétera- es que los subsidios no se tocan, que no hay negociación posible si

intentan tocar los subsidios a la permanencia. Justamente, los estudios que hemos presentado intentan demostrar que hoy la gente puede permanecer en las viviendas, gracias a la existencia de esa ley. Si no existiera esa ley, les puedo asegurar que las cooperativas estarían refinanciando y con deudas iguales o peores a las que provienen del Banco Hipotecario. Ustedes ayer recibieron a los deudores del Banco Hipotecario.

(Interrupciones)

——Ah, bueno: fue en una comisión del Senado.

Si bien son situaciones distintas, una de las cosas demostrables es que durante veinticinco años de gestión del Banco Hipotecario lo único que hicieron fue multiplicar la deuda por siete.

Así que la señora diputada Pereyra se puede quedar tranquila que desde nuestra federación jamás va a salir un planteamiento que vaya en contra o atente contra el subsidio a la permanencia, porque lo consideramos, primero que nada, como una reivindicación histórica del sistema cooperativo. La ley N° 14.105 fue derogada por la dictadura y después nunca más volvimos a tener un sistema de subsidios a la cuota de los trabajadores. Volvimos a tenerlo con la reglamentación del 2008 del ministerio de Vivienda y luego con la ley aprobada por el Parlamento.

Reitero que nos vamos a negar a cualquier tipo de negociación con el Ministerio que intente quitar esos subsidios. De hecho, acá hubo movilizaciones de Covipro con algunas pancartas -que seguramente hayan visto- cuando se envió un proyecto de plan quinquenal que planteaba un máximo de 30 % de subsidios, y la señora ministra tuvo que salir a aclarar que era para los fideicomisos que se pretendían hacer, pero que no iba a tocar los subsidios, porque los primeros que pegamos el grito en el cielo fuimos los cooperativistas.

Sobre la pregunta del diputado Cervini, que me parece muy interesante y que es una preocupación que compartimos, me da la impresión que, en muchos casos, compartiendo que no todas las cooperativas deben tratarse de igual manera, debemos analizar por qué se producen esos atrasos. A nosotros, en principio, lo que nos dan algunos informes que tenemos es que muchos de estos atrasos provienen de la liberación de dineros por parte de la ANV.

Una cooperativa cobra por primera vez a los sesenta días -luego de que escritura: debe tener dinero propio o pedir por adelantado-, algo que se le da a los treinta días, igual después de escriturado. Por ende, si el Estado falla en la línea de pago de los servicios realizados por parte de la cooperativa, nos genera todo un atraso que involucra a los trabajadores contratados por la propia cooperativa, capataz y oficiales, por ejemplo, para empezar.

(Interrupciones)

——Es lo que se llama certificado de avance de obra. Si los certificados de avance de obra, que se deben pagar el 5, se empiezan a pagar el 20, mírenlo a dos años de obra y les puedo asegurar que genera un agujero impresionante en la cooperativa. ¿Todos los casos son a raíz de esto? No, no estoy diciendo eso. Voy a algo bien sencillo: puede haber atrasos porque tuvimos veinticinco días de lluvia. Si bien está dentro del estudio del tiempo de obra de un instituto técnico para culminar la obra, todos sabemos que si nos agarra un invierno lluvioso, no hay cooperativa que no se atrase. Pero ahí estamos hablando de algo que es razonable y que también le pasa a la obra privada, no únicamente al sistema cooperativo. El sistema cooperativo se ve agravado porque la mayoría de la mano de obra que tiene no es calificada; somos los propios cooperativistas

los que trabajamos. Ahora, según los datos que tenemos, buena parte del atraso vino de la mano de los mismos recortes que estoy mencionando. El año pasado hubo informes de la ANV a las cooperativas donde les decía que no tenía plata para liberar. Si no hay plata para liberar, tenemos un problema laboral instalado en puerta con la mano de obra calificada que contratamos y, en segundo lugar, no podemos continuar porque las cooperativas no tienen la liquidez suficiente para seguir la obra.

Entonces, el primer dato que tendría es que los atrasos se dieron -y vuelvo a decir que no es una realidad universal-, en su gran mayoría, por partidas de obra, certificados que no se han pagado en tiempo y forma.

La rueda de pagos me preocupa tanto como a ustedes. No hay rueda de pago posible si desde el propio Estado no se generan los instrumentos para que las cooperativas terminen en tiempo y forma y paguen los adelantos de obra en tiempo y forma. Vuelvo a cuestiones que tienen que ver con situaciones prácticas del Ministerio con respecto a normativas que, si bien son buenas, si hay falta de personal, de interés o el término que quieran, vamos a tener dificultades con los certificados de regularidad. Si seguimos teniendo el problema que tenemos con los certificados de regularidad, con atrasos mayores a dos años -la compañera lo puede decir porque es la que trata el tema de nuestras cooperativas-, no hay rueda de pago que se pueda volver a invertir. ¿Por qué? Porque quien necesita un subsidio, como decía la señora diputada Pereyra, no puede pagar hasta que la cooperativa no le dé el certificado de regularidad. Si no se lo dan, se tranca la cadena de pago. Al trancarse la cadena de pago, no hay forma de reinvertirla a nivel del sistema.

¿Estas dos respuestas que estoy dando son las únicas? No. El señor diputado Cervini decía en forma correcta que el universo que tenemos es tan amplio que hay que analizarlo con diversidad de miradas. Creemos que analizarlo desde el punto de vista de ese contrato directo que tenemos con el Estado, en dos años y medio, siempre -pero en estos casos, en el último período, mucho más- nos da que el desfasaje, a lo largo de dos años de obra, se transforma en un mes de atraso. ¿Alguien tiene idea de lo que significa numéricamente un mes de atraso en una cooperativa? Eso lo vemos al final, cuando a las cooperativas les faltan las puertas, las ventanas, los pisos. No hay un problema únicamente de mala administración, que lo puede haber, de parte del sistema cooperativo; hay un sistema, una cadena de pagos que rompió el propio Estado con los cooperativistas y que puede generar este tipo de problemática.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Creo que usted aclaró cuáles son, para mí, los grandes problemas que tiene hoy el cooperativismo y la falta de recursos del Ministerio, de lo cual toda la Comisión está preocupada, porque consideramos que sin recursos no hay posibilidades para el cooperativismo ni para ningún otro sistema de solución de vivienda para los uruguayos. Nos preocupa y estamos trabajando en ello.

Obviamente que los certificados de regularidad son un esfuerzo muy importante que tienen que hacer los cooperativistas para poder mantener su padrón social en orden para que ninguno se baje, con todos los problemas que existen, porque los sorteos no se hacen, porque aquí hay un cúmulo de situaciones que la mayoría del tiempo ustedes pasan tratando de resolver para que ese certificado de regularidad exista; y si después demora lo que demora, por la falta de funcionarios, por la falta de recursos, entramos en una cadena donde el cooperativismo, que para nosotros es uno de los sistemas que permite tener su vivienda a los trabajadores de forma más rápida y organizada, pasa a ser un camino no solo tortuoso, sino difícil para mantener la cohesión de cada una de las cooperativas que se van armando. Entiendo que para los que están en las directivas de las cooperativas, esto es sumamente estresante.

Con respecto al 2 %, una de las preguntas que tengo para hacer -personalmente tengo posición sobre ese tema; lo aclaro, pero no estoy para discutirlo en este momento, y entiendo las reivindicaciones de Covipro, que no es la única federación de cooperativistas que lo reclama- tiene que ver con lo siguiente. Viendo algunos videos que estuvieron circulando por todos lados, había un acuerdo con la ministra de Vivienda donde se aceptaba ese 2 % como tasa de interés o, por lo menos, el ministerio de Vivienda daba el OK…

SEÑOR REQUEL (Sergio).- ¿El video era nuestro?

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- No, no. Yo dije que era de las federaciones de cooperativas; no nombré a ninguna. Sí manifesté que en una de las charlas se habría acordado que fuera aceptado ese 2 %. Al ver ese video quedé preocupada porque, obviamente, el que define las tasas de interés no deja de ser el Ministerio de Economía y Finanzas y cuando uno integra el Poder Ejecutivo debe tener mucho cuidado con lo que dice porque involucra a todo el Poder Ejecutivo, más allá del ministerio de que se trate.

Quiero saber si la ministra les dio -diríamos- el *OK* primario de ese 2 %, que, además, aclaro -con todas las letras- no era lo que había sucedido con el Ministerio anterior. En definitiva, cuando uno está en el Poder Ejecutivo puede decir: "Yo estoy de acuerdo contigo, pero no es conmigo con quien lo tenés que discutir". En realidad, nunca es con el ministerio de Vivienda que hay que discutir estas cosas: es con el ministerio de Economía, ¡siempre!

Es verdad que video de ustedes no vi, pero sí aseguro haber visto alguno de alguna de las federaciones y quiero saber si a ustedes el Ministerio les comunicó su acuerdo respecto al 2 % después de los estudios que iba realizar. Concretamente, el primer comunicado que tuvimos fue que el ministerio de Vivienda iba a analizar el 2% e iba a tomar posición. Entonces, consulto si efectivamente fue así y si envió esto directamente al ministerio de Economía, como para reclamar eso. Me interesaría discernir si esto es exactamente así o no.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Con respecto a lo del certificado, ¿atribuyen los atrasos exclusivamente al Ministerio? ¿Es un problema que están identificando en el funcionamiento del Ministerio? Les cuento que en reiteradas ocasiones me han llegado denuncias de alguna cooperativa por el atraso del certificado. Aclaro que no pasa con todas; muchas veces tiene que ver con temas de la propia cooperativa porque faltaba pagar alguna cosa, etcétera.

Por esta razón, les pregunto a qué atribuyen ese problema para trabajar en una solución y para que nos cuenten desde su perspectiva, específicamente, cuál es ese atraso que están viendo y cuál es el nudo que identifican para trabajar en ese sentido.

SEÑOR REQUEL (Sergio).- En cuanto a la pregunta de la diputada Cairo, quiero aclarar que en cualquier negociación que mantenemos -creo que algunos ya nos conocen- somos bastante cuidadosos; siempre. Al respecto, voy a hacer público lo siguiente: nosotros tuvimos la información acerca de que se harían los dos sorteos el 14 de febrero, cuando tuvimos una reunión con la ministra y nos dijo algo así: "Che, déjenme decirlo a mí el 27, en el sorteo". No lo hicimos público; nadie se enteró que habría dos sorteos. En ese sentido, somos cuidadosos siempre con las Administraciones porque sabemos, además, que uno puede estar sentado acá y se pueden decir cosas que piensa el individuo que tenemos adelante, pero no necesariamente es compartido por el resto de sus compañeros o por parte del sistema.

Vuelvo a decir que el 2 % es un reclamo histórico del sistema cooperativo. Con quienes hoy son diputados, en términos generales de la oposición, y que fueron gobierno durante 15 años, debatimos largamente este tema y no nos pusimos de acuerdo; y en este momento, estamos en la misma situación con la ministra de Vivienda. El ministerio de Vivienda está dialogando con el ministerio de Economía sobre este reclamo; al parecer se están cruzando datos y nosotros no tenemos ningún tipo de información que nos permita asegurar, en el día de hoy, que la tasa de interés va a ser del 2 %, mucho menos podemos decirlo públicamente. Sí hay mayores avances con respecto a la comprensión -no sé si la palabra es la correcta- de lo que estamos planteando. Sinceramente, yo siento que con las Administraciones anteriores cuando planteábamos el tema de la tasa de interés había una especie de bloqueo para escuchar el planteamiento de fondo que, en definitiva, se trata de esto que estoy intentando expresar ahora. Por supuesto, puede venir un economista y darme explicaciones en macronúmeros, ¡genial!, pero yo me voy a dedicar a la economía doméstica. Si gasto $ 20, el Estado me subsidia $ 10 para que yo pueda comprar el pan a $ 20 y el pan lo puedo bajar a $ 10, recibiría menos subsidio. ¿Se entiende? En consecuencia, por tener una tasa de interés voy a pagar una serie de impuestos que no correspondería. Además, me parece que el sistema de subsidios pensado en el año 2008 -que lo elevó al 5 % en aquel momento, 5,11 %, 5,25 %, según el momento en que se escritura, y de eso no me voy a olvidar porque fui parte de esa discusión también con aquella Administración, en la cual estaba Mariano Arana como ministro, Gonzalo Altamirano como director nacional de Vivienda y Carlos Mendive como presidente de la ANV-, tenía la perspectiva o ambición de que hubiera otros sistemas que se integraran a los créditos cooperativos. Inclusive, se llegó a hablar de bancos que podían otorgar créditos. Entonces decían: "Bueno, el Estado lo que tiene que demostrar ahí es que maneja una tasa de interés medianamente similar para no armar un defasaje" y que se dijera: "¡Mirá lo que estás haciendo! ¿Cómo querés que le dé un préstamo a una cooperativa si vos tenés una tasa de interés más baja?". Ahora, la vida demostró durante estos catorce años que no apareció nadie con un préstamo para una cooperativa. Resulta que se terminó moviendo la tasa de interés; y vuelvo a decir que la tasa de interés es un número concreto en la cuota, ¡listo! La tasa de interés implica que si me la bajan, puedo pagar 14, si me la mantienen, pago 20. Eso es la tasa de interés.

(Interrupciones)

——Vuelvo a decir: esto es parte de lo que hemos reclamado históricamente. Ya sabemos perfectamente cuál es la posición que tiene hoy la bancada que está en la oposición, o parte de ella, porque tampoco me consta que haya unanimidades.

Pero además hay otras contradicciones que tienen que ver con el financiamiento sobre lo que preguntaba el diputado Cervini. El otro día pensaba -ya que estamos hablando de tasa de interés; este no es un tema específicamente para ustedes, sino que es bien amplio- por qué el dinero que nos van prestando genera una tasa de interés al 7 % mensual. A nosotros, como cooperativa, durante veinticuatro, treinta meses nos van dando las partidas de lo que va haciendo la propia cooperativa. Esas partidas tienen un 7 % de interés mensual. Uno se pregunta por qué no es el mismo interés que tiene el crédito; por qué es del 7 %. Aclaro esto porque también tiene que ver con el resultante de la cuota posterior. Si hay atrasos en la obra, el préstamo que me otorgaron genera más interés en tanto no se cierre y no estén los finales de obra correspondientes. Entonces, yo me pregunto: ¿No será momento de repensar si corresponde tener esa tasa de interés del 7 %, sabiendo las dificultades que existen, por ejemplo, en las certificaciones?

Voy a agregar dos cosas más. La primera tiene que ver con lo que dijo la diputada; me parece que es importante y creo que vamos a coincidir. No fueron únicamente los sorteos lo que faltó en estos años, faltaron los llamados a factibilidad: había decenas de

cooperativas que estaban aguardando presentarse a la factibilidad de terrenos para poder iniciar el camino hacia el préstamo. Es más, el número de factibilidades por hacer era mayor, en algunos casos, que las cooperativas a sortear. Ahora se da un fenómeno bastante extraño: hay un llamado a factibilidad -quiero dejarlo claro acá- en noviembre de este año. Nosotros decíamos que tenía que ser en julio. ¿Para qué? Para que hubiera más cooperativas que participaran en el sorteo de julio. Incluso lo discutí con Ceretta, el director nacional de Vivienda, y quiero que lo tengan como dato. Se lo presenté al director de Vivienda y él lo terminó reconociendo, casi. En el sorteo de julio del año que viene no hay prácticamente cooperativas, por lo cual vamos a asistir quizás a un gran acto político que diga: "¡Sacamos el enorme cuello de botella que traíamos arrastrado desde el año 2019 y que nos dejó la anterior gestión!" ¡No! Hay una falta de cálculo; no es eso. Y la falta de cálculo tiene que ver con hacer un llamado de factibilidad seis meses después de lo que se debió hacer. Esto es algo que me parece importante porque, como dije, se lo planteé al director de Vivienda y le pregunté si tenían claro con quiénes iban a hacer un sorteo en el próximo mes.

Por lo tanto, el primer tema está relacionado con las factibilidades. Por otro lado, ¡claro que con el certificado de regularidad nos movemos nosotros! Acá está presente Adriana Corbo -si quiere puede hablar al respecto- y nos estamos reuniendo con la encargada de registros para que saque los certificados de regularidad de cooperativas que, además, ni siquiera tienen terreno. Acá hay algo que hay que rever. Es cierto que las cooperativas que tienen el préstamo, o que se van a presentar al préstamo, necesitan el certificado de regularidad para que todo esté en orden, pero ¿es necesario exigir el certificado de regularidad una vez por año para cooperativas que ni siquiera tienen el terreno? Si en el Ministerio tuviéramos el personal que permitiera la agilidad creo que no habría problema. El tema es que hoy parte del argumento que tiene el Ministerio es que no tiene el personal para eso. Entonces, acá estoy pasando un dato: me parece que el tema de los certificados de regularidad hay que manejarlo desde otro lugar, máxime teniendo en cuenta lo que nos cuesta mantener los padrones sociales. Ustedes mismos como parlamentarios se reunían por Zoom. Los organismos públicos de los cuales dependemos para obtener los certificados tenían a su personal trabajando en la casa. Encima, a las cooperativas nos hacían semejantes recortes ¡Era obvio que no podíamos mantener los padrones sociales! ¿Con qué expectativa si no nos podíamos ni reunir? ¿Por Zoom? ¿De verdad creemos que a las cooperativas las podemos mantener por Zoom? Evidentemente, atravesamos dos años totalmente inéditos en el sistema y luego lo que provoca son cuestionamientos tales como: "Resulta que las cooperativas han tenido una movilidad social superior al 50 %" ¡Y sí! ¡Claro! Es bajísima incluso.

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra Piñeyro)

——Sí, por la propia necesidad, por la falta de expectativa y porque en el medio de la crisis algunos nos quedamos sin trabajo y evidentemente ahí la cuestión pasa por comer no por la expectativa de tener una vivienda en cuatro años.

Por último, acerca de cómo podemos corregir esto, hay certificadores y certificadores en la ANV. Esto como primera cosa y me parece que es importante: no voy a emitir juicios, pero hay certificadores y certificadores. Me parece que hay que universalizar un criterio dentro de los certificadores de la ANV, respecto a cuál es el criterio que le van a pedir a la cooperativa para decirle: "Estás en orden para proceder" o "No estás en orden", una cuestión que los que integramos el sistema cooperativo sabemos que no funciona así y que depende de quien sea el certificador. De todas maneras, me animaría a decir -sería entrar en un plano demasiado personalizado lo que estoy diciendo- que acá hay un problema estructural y es que si no sacamos los dineros en tiempo y forma para las cooperativas lo único que vamos a terminar gestando son más

y mayores dificultades para terminar en tiempo y forma las obras. Terminar en tiempo y forma las obras significa que la cuota sea más baja porque no tengo más interés sobre el atraso. Terminar en tiempo y forma significa que yo me pueda presentar al Ministerio y decir: "Acá tengo los papeles y de estas veinte unidades, diez necesitan subsidio"; significa que el certificado de regularidad se saque rápido. ¿Saben qué pasa detrás de la ley de subsidio?, y se lo tengo que decir a la diputada Pereyra, lamentablemente.

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra Piñeyro)

——Detrás de esta muy buena ley que tenemos y de una muy buena reglamentación previa que teníamos hay algo que esconde ciertas prácticas que hay que anular y que provienen de hace mucho tiempo. Si yo impido o no estoy otorgando en tiempo y forma el certificado de regularidad, y la ANV me permite que como individuo futuro subsidiado, como familia subsidiada, vaya pagando lo que me correspondería -supongamos que la cuota es 10 y yo puedo pagar 5-, en tanto el ministro o la ministra firman el subsidio, la ANV me va recibiendo esos 5 y me dice: "Una vez que se apruebe el subsidio se hace retroactivo y quedaste al día". Bueno: cuando los certificados no se emiten en tiempo y forma eso no sucede y los 5 que entregué pasan a ser entrega a cuenta. Al pasar a ser entrega a cuenta hay 5 que me están pasando como partida exigible al final del período del préstamo; por lo tanto estamos generando colgamentos nuevamente. Esto es algo a corregir rápidamente, lo hemos dicho en infinidad de oportunidades al propio Ministerio y a la ANV. Si algo tenía la ley de subsidio, era que por suerte aclaraba que una familia biológicamente iba a poder terminar en tiempo y forma una hipoteca, algo impensable mediante los mecanismos que tenía el Banco Hipotecario. Cuando llegó el informe y se hizo el traspaso a la ANV, el promedio de años que faltaban para pagar en la mayoría de las hipotecas eran cuarenta. ¡Cuarenta años! Lo que logró la ley de subsidio fue acotar eso; entonces, no podemos permitir que, habiendo una ley como la que existe y una reglamentación anterior, que era muy positiva, se generen nuevamente colgamentos. Esto no es responsabilidad del espíritu del legislador, sino que hay una responsabilidad directa de la acción administrativa de los organismos en cuestión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a tener que ir finalizando esta parte de la reunión, porque hace rato está esperando otra delegación para ser recibida en este ámbito.

Quiero agradecerles la información que han volcado en la Comisión, que para nosotros es muy importante y, como se ha mencionado en varias oportunidades a la ley de subsidio, queremos decirles que ustedes también fueron grandes protagonistas de esa norma, que había sido una política de Estado y por suerte se terminó transformando en una ley que nos permite seguir avanzando en ese sentido.

Por otro lado, me gustaría solicitarles, porque lo explayaron en sus comentarios, que si tienen alguna otra información por escrito la dejen en la Comisión o la envíen a la secretaría por mail, ya que es muy importante todo lo que puedan aportar.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Antes de que se vaya la delegación, quisiera plantear una pregunta que me quedó pendiente. ¿Cuál es el atraso y cuántas cooperativas están en condiciones de recibir el préstamo y están esperando? No sé si tienen la cifra en este momento; de no ser así, quizás podrían enviarla posteriormente.

SEÑOR REQUEL (Sergio).- Es una buena pregunta, señora diputada.

El mes pasado se mandó un calendario por parte del Ministerio, que nos llegó a todas las federaciones, donde se planificó durante todo el año cuáles serían las cooperativas a escriturar y, si no me equivoco, el número de cooperativas que

escriturarían desde este momento hasta fin de año, era de treinta y cuatro. Pero no olvidemos que ya tenemos treinta y cinco cooperativas que salieron sorteadas en el mes de diciembre, y cuanto más demoramos la escrituración, mayores problemas tenemos en el mantenimiento de padrones sociales y en el retorno de las hipotecas. ¿Qué quiero decir con esto? Acá se están escriturando cooperativas que provenían del sorteo realizado en el año 2020; estamos en 2022. Es decir que cuando la cooperativa sale sorteada está esperando más de dos años, en algunos casos, para escriturar. Cuando esto sucede, es muy difícil mantener las expectativas de la cooperativa. No se olviden que muchas de ellas están haciendo serenadas en forma permanente y estamos custodiando los terrenos que nos otorgan las intendencias para que no sean ocupados. En eso tenemos que ser más cuidadosos, porque si no las intendencias terminan perjudicadas en caso de que se asiente gente en terrenos municipales -lo sabemos- producto de algo que se votó.

Finalizando con esto, quiero pedir al cuerpo legislativo -obviamente estamos hablando ante una Comisión-, que tenga muy en cuenta esta realidad que estamos pasando -perdonen que insista-: en la próxima rendición de cuentas algo de todo esto se tiene que corregir. Por supuesto, que estamos hablando del sistema cooperativo; sabemos que ustedes tienen una preocupación que es mucho mayor y abarca a todas las políticas habitacionales que debe tener el Estado y la compartimos. Pero, cuando estamos hablando de más dinero para el Ministerio, no pretendemos que sea para las cooperativas, sino que el Ministerio cuente con más dinero para ejecutar los proyectos que tiene. Ahora, hay un cuello de botella en el sistema cooperativo, en el que debemos intentar trabajar para reducir los tiempos y para que podamos, en este andamiaje, acortar no solo los lapsos en que podamos salir sorteados, sino también para escriturar porque, ¿de qué sirve salir sorteados hoy, si hay que esperar tres años la escrituración?

Al mismo tiempo reconocemos que el Ministerio intentó, en parte, durante este último año acelerar las cosas, pero estamos todavía bastante lejos.

Agradecemos que nos hayan permitido exponer y quedamos a disposición de los diputados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nuevamente les agradecemos la presencia: esta no va a ser la última vez que vamos a estar viéndonos.

(Se retira de sala la delegación de la Federación Covipro)

(Ingresan integrantes de Fucvam, Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua).

——Damos la bienvenida a la delegación de Fucvam, integrada por los señores Enrique Cal, presidente, y Gustavo González, secretario general.

Les informamos que de esta Comisión surgió la necesidad de convocar a las federaciones, ya que vamos a tener la visita de la ministra y queremos saber de primera mano cómo se vienen cumpliendo las metas que tienen pactadas en este plan quinquenal y sobre todo en este período. En este sentido, escucharlos a ustedes para nosotros es un insumo fundamental.

Cedemos la palabra a los invitados.

SEÑOR CAL (Enrique).- Buenos días.

En particular queremos decir que desde el primer momento hemos mantenido un buen diálogo con esta Administración; hemos establecido una mesa de trabajo que se reúne a demanda de algunas de las partes.

Cuando empezó esta Administración teníamos un atraso importante, aproximadamente, veintiuna o veintidós cooperativas que habiendo sido sorteadas, o habiendo pasado por los tres sorteos, aun no habían escriturado; algunas de ellas con un atraso de un año y medio o dos años. Se estableció un cronograma de trabajo en función de un presupuesto escuálido: sabemos la regla fiscal que se planteó. Eso ya había estado planteado en la campaña de gobierno y luego, con algún recorte que se hizo en la rendición de cuentas, en el presupuesto. El cronograma de trabajo se hizo con unas cinco o seis cooperativas por mes, algunas de ellas afiliadas a Fucvam, otras pertenecientes a los otros sistemas; todavía quedan algunas, pero se logró contar con un cronograma de escrituraciones.

En el año 2020 hubo un solo sorteo de los dos que están planteados por decreto. En función del cambio de gobierno preveíamos que se generaría algún ajuste, pero en el año 2021, volvió a haber un solo sorteo. Esto tiene una consecuencia para las cooperativas que no pueden avanzar en el sistema de sorteos. La cooperativa pasa por tres sorteos; si no es sorteada al cuarto, le corresponde la adjudicación directa. El hecho de ser uno solo por año va atrasando esa línea de continuidad.

En diciembre del año 2020 se sumaron otras tantas cooperativas -no lo recuerdo ahora: seis o siete cooperativas de Fucvam- a la lista de las que van a empezar a esperar para escriturar, y en diciembre de 2021 otro tanto. Esas cooperativas tienen que presentar el proyecto ejecutivo y una vez que se aprueba quedan habilitadas a recibir el préstamo. De las de diciembre del año 2020, no ha sido llamada ninguna. Todas las que fueron entrando en el cronograma, incluso hasta octubre de este año, son previas a diciembre del 2020. En diciembre del año 2021 la ministra anuncia que en 2022 va a haber dos sorteos, pero con la particularidad de que esos dos sorteos se harán con la misma cantidad de viviendas que se sorteaban una vez por año tanto en 2020 como en 2021. Estamos hablando de unas mil quinientas, mil seiscientas viviendas sorteadas. En el año 2022 se dividirán en esos dos sorteos, de los cuales hay que restarles las viviendas que ya están adjudicadas, porque ya les corresponde asignación directa por haber participado en los tres sorteos. Es decir, si bien hay dos sorteos, lo que permite que avance el cronograma de las cooperativas, en términos de unidades habitacionales estamos sorteando la misma cantidad que si hubiera uno solo; no hay un avance.

Creemos que ahí la limitación es presupuestal y ese es el nudo de la cuestión: si no hay presupuesto para vivienda, no hay posibilidad de construir en ninguno de los subsistemas del Ministerio. En ese sentido, traemos a la Comisión la propuesta de Fucvam de contar con un presupuesto genuino para vivienda. Si eso no sucede, cada cinco años, vivienda, educación, seguridad, transporte, vamos a estar peleando la porción de torta del presupuesto que nos toque. Si cortamos más grande un pedazo, para el otro va a ir uno más chico. Este año vivienda no fue de las más favorecidas; claramente hubo una prioridad hacia el área de la educación. El área vivienda ha sido una de las que más recorte ha tenido. Debemos andar por encima del 30 % con el presupuesto del año pasado. Eso quiere decir menos vivienda; menos viviendas de interés social, porque la vivienda para otros sectores de la sociedad sigue teniendo un auge constructivo importante. Uno de los sectores de mayor riqueza, de mayor crecimiento, aun en términos de pandemia, fue la industria de la construcción. Entonces, claramente, el sector que sale perdiendo, es el sector popular. La vivienda de interés social no logra hacer mermar ese déficit cuantitativo de vivienda. En el mensaje presupuestal el propio Ministerio estableció que estaba en 75.000, 80.000 viviendas menos de las que se necesitan. Al término del período, si no había una política agresiva en ese sentido, íbamos a estar en el entorno de las 90.000 viviendas.

Nuestra propuesta es un aumento del 1 % del impuesto al patrimonio que pagan tres sectores: el sector de los agronegocios, los patrimonios particulares y los patrimonios empresariales. De ese modo el Estado contaría con alrededor de US$ 150.000.000 o US$ 160.000.000 genuinos anuales para asignar a cualquiera de los sistemas de vivienda. Estamos hablando de un impuesto al patrimonio del 1 % que recauda menos por la gran cantidad de exoneraciones y de posibilidades de descuento que tiene. Es un impuesto que hoy está en el entorno del 4 % al 6 %, dependiendo de cuál es el rubro de quien lo paga, pero lo real -creo que son algo más de US$ 600.000.000 anuales- es que tiene casi el 50 % afectado por las exoneraciones.

Esa propuesta tendría que salir por minuta del Senado, del Poder Legislativo, porque la propuesta de cambio de los impuestos es privativa del Poder Ejecutivo, pero está hecha hace más de dos años. Nos han recibido varios legisladores pero por ahora nadie levanta el guante.

SEÑOR GONZÁLEZ (Gustavo).- Primero, quiero decir que no se sabe para dónde va el ministerio de Vivienda. Esto es lo primero que hay que tener claro.

Como decía Enrique Cal, cada una de las cooperativas que han escriturado tenía un año y medio de atraso: empezaron a escriturar en julio de 2021. Se trataba de gente que había pasado los tres sorteos y llevaba todo el tiempo de trabajo que demanda una cooperativa. Estuvimos un año y medio para ser escriturados.

La ministra, después que dio el primer cronograma, cumplió. Dio el segundo, y cumplió con las fechas que nos marcó, pero lo real es que tenemos un año y medio de atraso. Ahora los dos sorteos de 750 viviendas en julio y 750 en diciembre van a incluir los que ya eran por adjudicación directa. Por lo tanto, de los 750 primeros, nuevos van a ser 300 y poco. Del segundo sorteo lo mismo.

Como se dijo, el problema es el presupuesto. La ministra planteó entre 50.000 y 60.000 viviendas que se van a construir -lo que ni mi nieta va a ver-, pero ella sabe -y nos lo ha manifestado- que con el presupuesto que tiene, no puede cumplir.

Cuando decimos que no hay rumbo es porque se están aplicando, se está discutiendo -lo habrán visto en la prensa- nuevas tecnologías apropiadas, la madera, etcétera.

En el cooperativismo de vivienda -único programa que desde el 17 de diciembre de 1968 sobrevivió a todos los gobiernos, a la dictadura, a los blancos, a los colorados y al Frente Amplio- ya tuvimos tecnologías apropiadas; tenemos veintidós en el marco de las tipologías del movimiento cooperativo. La madera puede ser, como también pueden ser otros, como el sistema UMA cordobés y todo lo que construimos.

El otro elemento que nos preocupa es que el presupuesto va ir descendiendo. Es un tema clave que habrán visto. En 2023 y 2024 el ministerio de Vivienda va a tener menos dinero, según el propio Poder Ejecutivo. Entonces, el programa de la vivienda está en una situación de emergencia.

Nosotros hemos planteado que las cooperativas de vivienda históricas, antes de 2008, teníamos el 2 % de interés. La señora ministra ha dicho que ve con buenos ojos dar ese porcentaje, pero no aparece. Hoy, la banca privada, el HSBC, tiene un interés del 3,5 %, cuando las cooperativas de vivienda de ayuda mutua tienen 5,25 % de interés. Nos parece que hay que tomar un poco el espíritu de una extraordinaria ley, como la ley nacional de viviendas de 1968.

Por otra parte, nosotros pagamos todo el IVA de los materiales de la construcción. La industria de la construcción está exonerada. En el ultimo año, US$ 74.000.000. No

paga IVA en los materiales de construcción para construir viviendas de US$ 130.000. Esto es ridículo y vergonzoso. ¡Vergonzoso! Eso sucede acá. Uno de nuestros planteos es que nosotros obviamente no deberíamos pagar el IVA a los materiales de construcción.

Asimismo, se plantea un fideicomiso en búsqueda de que el metro cuadrado de construcción valga US$ 1.000. No sé por qué lo buscan. El cooperativismo de vivienda hace años que construye con US 953 y la promoción privada con US$ 2.000. ¿Qué están buscando? ¡Ya está!

Ahora resulta que la promoción privada le dijo al propio subsecretario de Vivienda, Hackenbruch, que ellos no van a llegar a esos US$ 1.000; que para eso le tienen que dar las tierras del Estado -o sea, que no tienen que poner tierras: vamos a poner la tierra todos los uruguayos- y no van a poder llegar a US$ 1.000. Además, le dijeron que todo lo de la madera no corre, porque con la madera no se puede construir en altura.

Por eso decimos que nos preocupan fundamentalmente dos cosas. Primero, acá todo en fila a favor de viviendas de US$ 130.000 o US$ 140.000, no de las viviendas verdaderamente de interés social. El cooperativismo de vivienda va a llegar, junto al Ministerio, al fin del período con muy pocas viviendas construidas del nuevo período, porque lo que estamos construyendo es lo que ya venía de arrastre. Realmente eso nos preocupa.

(Interrupciones)

—La relación con el Ministerio es excelente. Siempre nos dicen que tenemos razón. Pero la razón no aparece. Y nuestra razón es plantear que el cooperativismo de vivienda de ayuda mutua, que gana el primer premio mundial en 2012 dado por Naciones Unidas -no gracias a nosotros, sino gracias a la gente que lo ha construido-, en el país sigue siendo de segunda, tercera o cuarta.

Otra cosa que les voy a decir: averigüen -porque van a ver varias ramas del cooperativismo- si alguna cooperativa de Fucvam fue desfinanciada. ¡Ni una sola cooperativa fue desfinanciada en obra! Hemos terminado con el préstamo que se nos otorga; no tenemos préstamos ampliatorios. Con la plata que se nos da, la gente construye.

Entonces, 2 %; exoneración del IVA para los materiales de construcción; y el 1 % al impuesto al patrimonio es una hormiga en el cuerpo de un elefante. Perfectamente, el Parlamento nacional puede elevar una minuta estudiando el tema. Si no es esta propuesta puede ser otra, pero lo real es que hay que reforzar al Fondo Nacional de Vivienda; esto es lo objetivo. Ojalá en la rendición de cuentas se pueda aumentar el presupuesto; eso nos vendría bien a todos.

Lo otro que decir -ustedes, como legisladores, lo saben antes que yo- es que si seguimos pensando que la vivienda son cuatro paredes y un techo estamos equivocados. La vivienda es salud y educación. Si no, ustedes que van a la periferia, verán que no hay salud ni posible educación viviendo como lo hace la gente en los asentamientos.

Último tema: asentamiento cero. El Banco Interamericano de Desarrollo tiene un estudio de 20.000 viviendas que se mejoraron en el sur de Chile, que les llevó siete años de trabajo. Con el presupuesto que tiene para asentamientos irregulares, con suerte en el fin del período termina dos mal por departamento por año. ¡Dos mal por departamento por año! No estamos hablando sin números. El asentamiento irregular necesita otro tratamiento; una política de Estado mucho mayor. ¿Es bueno ir hacia eso? Me parece

excelente. Son familias que necesitan mucho, pero si no hay un refuerzo grande para el problema de los asentamientos irregulares es imposible llegar a los 650 asentamientos.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Buenos días. Gracias por concurrir; para nosotros y para nuestro trabajo es importante contar con este aporte.

Sin ánimo de polemizar ni de entrar en debate, pero con concepciones distintas, aquí se nombró lo del asentamiento cero. Es lógico que en un período eso no se va a hacer, inclusive el presidente, quien lo propuso en su campaña, lo reconoció. Tampoco quiero entrar en debate, porque conozco lo que usted piensa con respecto a los asentamientos y a la tierra; y muchas veces los problemas se dan porque no se corta la generación de asentamientos.

Creo que la primera y principal medida que hay que tomar para empezar a atender ese tema es evitar la generación, porque de ninguna manera podemos empezar a resolver la situación si esto sigue en aumento.

Por supuesto que en el Estado está siempre el tema de la sábana. Ahora bien, se está buscando la alternativa para poder empezar a atender fuertemente ese problema de los asentamientos. En ese sentido, creemos que 2023 va a ser un año clave. Estamos peleando, dialogando a nivel de la coalición, para tratar de hacer las obras correspondientes y dar un cambio fuerte para que empiece una política de Estado que tiene que ser transversal a cualquier partido político y a cualquier administración, pero con varios puntos.

Pensamos que es fundamental que haya una coordinación entre el gobierno nacional y los gobiernos departamentales, porque creemos que el rol de policía territorial de los gobiernos departamentales influye mucho en este tema de los asentamientos. Hemos tratado de tomar medias que les generen herramientas a los gobiernos departamentales para tener la capacidad de responder; y siempre está el tema de la sábana. En definitiva, creemos que esto se va a hacer.

Con respecto a los impuestos, cabe destacar que este gobierno tiene como insignia no generar nuevos impuestos. La optimización de los recursos ha sido una insignia fundamental de lo que se puede llevar. En los resultados se verá si este gobierno pudo optimizar los recursos; es decir, si con el mismo dinero pudo realizar más cosas o no.

Entendemos y compartimos que hay una necesidad, y que el sistema de cooperativistas permite el acceso a la vivienda a esta franja de trabajadores, que de otra manera no lo podría hacer, mucho menos con ahorro previo.

¿Ustedes tienen evaluada cuál sería la mejora que obtendrían con la exoneración del IVA con respecto a bajas en la cuota y demás? ¿Han hecho algún trabajo de ese tipo? Me gustaría que si no lo tienen hoy pudieran enviar ese material a la Comisión para ver los números que manejan y empezar a analizar un poco el impacto de esto. También quisiera preguntarles respecto al funcionamiento del Ministerio con la cooperativa, es decir, si identifican algún problema aparte de lo presupuestal de lo que ya hablaron.

SEÑOR GONZÁLEZ (Gustavo).- Sin ánimo de polemizar, hay un instrumento político fundamental para el problema que usted planteaba de la no generación de asentamientos y es una cartera de tierras que ha funcionado muy bien en varias ciudades y departamentos: Montevideo, Mercedes, Paysandú y Salto. Es decir, el Estado se hace de un número de tierras importante. La que está fallando es la cartera de tierras del ministerio de Vivienda. Nosotros tenemos un catastro de la cantidad de tierras estatales que se podrían volcar al ministerio de Vivienda, no solamente para cooperativas de

vivienda, también para los asentamientos. Si no se resuelve el problema del asentamiento, señor diputado, el problema de la vivienda va a continuar, porque en algún lugar la gente tiene que vivir; si no puedo alquilar y no tengo programas accesibles el asentamiento va a seguir multiplicándose. En ese sentido, creo que la cartera de tierras es un elemento fundamental.

Yo les voy a dar un ejemplo y si quieren pueden ir a visitarlo en treinta días. Con la cartera de tierras de Montevideo, un núcleo de familias de la ocupación -ya famosa por la prensa- de Santa Catalina.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PYÑEIRO (Susana).- Nuevo Amanecer.

SEÑOR GONZÁLEZ (Gustavo).- Ese grupo nos dijo: "Queremos ser cooperativa". Hablamos con la Intendencia -porque tenemos una cartera de tierras, al igual que todas las federaciones, con la Intendencia- y se nos otorgó un terreno; era gente en situación de calle. De los cooperativistas que se sumaron había veintidós familias que tenían que vivir en la calle, por lo que hicimos un proyecto de vivienda de emergencia de madera: treinta y seis metros cuadrados, baño, cocina, dormitorio, pintura, piso de material y el costo era de US$ 2.200. Llevamos este proyecto al ministerio de Vivienda, tanto que hablan de la madera dijimos: "Bueno, vean esto". Es vivienda de emergencia, transitoria para después hacer el proyecto definitivo porque esa gente tiene que vivir en algún lado. La gente pudo, se le dio las herramientas y los instrumentos políticos los dio el Estado: tierra y un préstamo para poder ver esta experiencia; se lo llevamos al ministerio de Vivienda y le dijimos: "Miren acá puede haber una alternativa".

Es muy difícil frenar en el conjunto de Latinoamérica el problema de los asentamientos irregulares: la pobreza existe. Antes de ser uruguayos somos terrícolas y este sistema nos da tierra para morir, pero no para vivir. Lamentablemente, va a seguir creciendo; por eso comparto que se trata de hacer que no crezca más, pero en esta situación es muy difícil: alquileres, programas que demoran. En fin, hay un sector importante de compañeras y compañeros que viven en asentamientos que son un sector de emergencia plena. Cuando yo les digo que una cooperativa de vivienda tiene que esperar cuatro años para que salga el préstamo, este no puede esperar; puede esperar el trabajador formal, el trabajador de la economía informal que hoy está viviendo agregado con la suegra, por ejemplo, pero ese sector de asentamientos necesita la solución para hoy.

Tiene razón el diputado Cervini con lo referido a la sábana; el problema es que siempre le quedan los pies afuera a los mismos: hay que estirarla un poco más.

También tiene razón con lo de los impuestos, el gobierno ha dicho que no los va a subir, pero ¿de dónde van a sacar plata? Si no afectamos a alguien no hay plata. Ustedes en la rendición de cuentas van a advertir que si se sigue con este presupuesto el Ministerio no va a poder cumplir y acá no estoy haciendo política barata. A mí me interesa que el Ministerio construya, porque si construye tienen viviendas los uruguayos y las uruguayas.

Sobre el IVA sí tenemos un estudio que se lo alcanzaremos.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Bienvenidos una vez más a esta Comisión.

Estoy tentada a hacer preguntas que tienen que ver con la federación; estoy muy involucrada con el tema de asentamientos al haber estado de directora del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares y la diputada Cairo en el Programa de Mejoramiento de Barrios, al que hizo referencia Gustavo González, secretario general de

Fucvam. Quiero decir que se trata de un préstamo muy blando que tiene un *pari passu* de 70 % préstamo BID y 30 % de aporte del gobierno, y nosotras tuvimos la satisfacción de haber regularizado, en los diez años, ciento un asentamientos. Eso no alcanzó para nada, hay que seguir, no es algo que se va a terminar ni en un período ni en dos, lamentablemente.

El mejoramiento que se hace en la construcción, en la regularización de barrios, tiene que ver con el saneamiento, la vialidad, el alumbrado, tomando a veces lo mejor de cada una de las cosas del cooperativismo como son los espacios comunes, salones comunales y todo lo demás, y con un trabajo de intercambio y proyectos que definen los vecinos de acuerdo a sus necesidades. Se trata de un programa complementario, pero exitoso; no es todo lo que pretendemos como país, sino que son salidas a situaciones de emergencia, inundaciones, etcétera.

En cuanto a estos treinta y seis que se mencionan -teniendo en cuenta que usted hablaba de dos por departamento- pongo mis reparos, conociendo el tema, porque ahí hay que hacer anteproyecto, proyecto, llamado a licitación y una cantidad de cosas, con los tiempos que sabemos que el Estado tiene que cumplir que, sin duda, se alargan más de lo que uno quiere. Y la competencia entre empresas -siempre alguna reclama, presentando recursos por las licitaciones y demás- también termina trancando; ahora, es cierto que son imprescindibles para ir saliendo de estos temas, ya que uno aspira a viviendas y barrios dignos.

En definitiva, estoy segura que esa es la intención de este Ministerio; el tema es que sin recursos las cosas no se pueden hacer y los recursos no se obtienen, en ningún gobierno, desde el Ministerio implicado, sino desde el ministerio de Economía; y las soluciones que se plantean también salen de esos ministerios.

Volviendo a la federación y al enlentecimiento que tanto Fucvam como Covipro estaban planteando -quienes vinieron con anterioridad- hay atraso en cuanto a los sorteos, en cuanto a los préstamos y hay que tener en cuenta lo que significan esos atrasos al mantener el padrón social de las cooperativas. Yo decía, con conocimiento de causa que, ante la gente, ante los trabajadores que necesitan una solución de vivienda a nivel cooperativo o de cualquier orden, las cooperativas ya sea por ayuda mutua o ahorro previo necesitan resolver la situación de vivienda con un tiempo razonable, porque si no uno termina buscando otros lugares, otras cosas, y el asunto de la cooperativa pasa a segundo término si, por ejemplo, se perdió el trabajo y demás; el tema pospandemia no ayudó en nada en ese sentido.

Entonces, quisiera saber cuál es la situación de atraso y cuántas familias están involucradas aproximadamente. Porque a veces hablamos de cooperativas y hay un número importante de familias que está esperando; si no lo tienen ahora no importa; pueden enviarlo luego.

También me gustaría saber sobre los certificados, las escrituras, la espera después de la escrituración, el tema de los préstamos, respecto a poder mantener el padrón social y todo eso, ¿cómo se viene desarrollando? Tenemos la visión de Covipro y queremos saber cuál es la situación en Fucvam.

SEÑOR GONZÁLEZ (Gustavo).- Como tú decís, se desintegran los grupos, ya que mucha gente no puede esperar y eso le implica un trabajo a la cooperativa porque ingresan nuevos socios y nuevamente debe estructurar el grupo y demás. Hay 4.500 familias que se encuentran en este atraso entre Montevideo y el interior, solamente afiliadas a Fucvam. Tenemos un fuerte desarrollo en Soriano, Salto y Paysandú. En Soriano hoy un tercio de la ciudad vive en cooperativas de vivienda; entonces, es un

número importante. Ahora, vamos a entendernos; aquí reitero lo que les explicaba de la adjudicación directa dentro del sorteo: no va a restar a esas 4.500. Entonces, es problemática la situación por el atraso.

SEÑOR CAL (Enrique).- El tema de la escrituración está directamente vinculado al presupuesto con que se cuente. El día del sorteo festejan algunas cooperativas y otras lloran, pero eso no implica la construcción, ya que puede haber un atraso desde el sorteo a la efectiva escrituración de un año y medio o dos, como decíamos. Este es un tema de plata, punto: si no hay plata no es posible escriturar. La cooperativa sale sorteada, el IAT, instituto técnico, tiene que presentar el proyecto definitivo, que se llama proyecto ejecutivo y, una vez que lo aprueba el Ministerio, resta la resolución ministerial para que, efectivamente, se le entregue la plata. Por eso, el día del sorteo se puede decir "salimos sorteados", pero eso no significa que efectivamente se pueda empezar a construir. Si no hay un aumento presupuestal y de los recursos económicos vuelve a suceder lo que está pasando con las cooperativas que fueron sorteadas en diciembre de 2020, que ya llevan, en algunos casos, un año de atraso. Parte de ese año fue el período que al Ministerio le insumió aprobar el proyecto ejecutivo, pero ya hay cooperativas con los proyectos ejecutivos aprobados que no son llamadas a escriturar porque venimos con la cola de 2018 y 2019.

Nosotros decimos que al no haber plata una forma de demorar es aprobar el proyecto ejecutivo; o sea, si a mí me presentan el proyecto ejecutivo y lo apruebo en dos días es otra cooperativa más que queda. Entonces, este estudio demora un poco más, el otro demora también y entendemos que puede ser un mecanismo; sin duda que si hubiera presupuesto todos esos trámites se agilitarían.

SEÑOR GONZÁLEZ (Gustavo).- Un problema que hay sobre el funcionamiento del Ministerio -hoy preguntaba el diputado- es que sacó una resolución que para la factibilidad del terreno hay que esperar a enero del año que viene. Fuimos a la reunión con la ministra, se lo planteamos y parece ser que el sector Agencia Nacional de Vivienda - Ministerio tiene falta de personal. Ahora, imagínense decirle a una cooperativa que le otorgan el terreno hoy, o ya se lo otorgaron este año, que tiene que esperar al año que viene para la factibilidad; o sea, ahí empieza el estudio del terreno y después se presenta el proyecto. Ahí el Ministerio dijo que tenía problemas de personal. No nos van a mentir en eso, pero la verdad es que no sabemos cuánto personal sería; no es nuestro *métier*. Téngase eso en cuenta. Además, es plata para la gente, porque el instituto hace un proyecto, pero si no le dan la viabilidad del terreno hay que esperar, ¿y cómo se financian los técnicos del instituto? Esperar es un problema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pregunta la señora diputada Cairo si tienen el número de resolución, para que conste en la versión taquigráfica.

SEÑOR GONZÁLEZ (Gustavo).- Se lo puedo enviar. La aprobaron en abril de este año. Además, lo hablamos con el director nacional de Vivienda, Ceretta, quien está sumamente preocupado porque no pudieron cumplir con eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecerles por haber venido y por el material que nos dejaron.

Suponemos que la señora ministra con su equipo va a venir a esta Comisión en los primeros días de junio, lo estamos coordinando, por eso les pedimos a ustedes que vinieran, para tener toda la información de primera mano. Les estaremos enviando las versiones taquigráficas; haremos lo mismo cuando venga la señora ministra.

Muchísimas gracias.

(Se retira de sala la delegación de Fucvcam).

(Ingresa una delegación de Fecovi, Federación de Cooperativas de Vivienda).

——Buenos días. Agradecemos la presencia de la delegación de Fecovi, integrada por el doctor Alberto Raffo, presidente; el señor Luis Llorca, secretario general; el señor Hugo Montaño, directivo; la economista Mariana García, asesora económica, y el doctor Alejandro Domostoi, coordinador ejecutivo.

Quiero decir que como Comisión hemos tomado la iniciativa de invitar a todas las federaciones y a principio del mes que viene recibiremos a las autoridades del Ministerio, por lo que para nosotros es muy importante escucharlos a ustedes, como forma de obtener la información de primera mano en cuanto a los cumplimientos que tienen que ver con el plan quinquenal de este último período. Sabemos que la política de vivienda no tiene que ver solo con el tema cooperativo, y estamos haciendo un relevamiento del tema pidiendo información a sus autoridades, viendo de qué forma podemos articular desde esta asesora algún aporte sobre el tema presupuestal. Les damos la palabra para que nos ilustren.

SEÑOR RAFFO (Alberto).- Buenas tardes. Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Vinimos acompañados de los técnicos porque creemos que vamos a discutir temas esencialmente técnicos. Dejaremos un material a cada uno de los legisladores para que sepan qué es Fecovi y cuáles son nuestras propuestas.

En un pantallazo general, voy a decir que la federación construye cooperativas desde hace cincuenta años en la modalidad de usuario de ahorro previo: el socio ahorra un porcentaje de la vivienda y después se construye con el asesoramiento de los institutos técnicos. Ustedes deben conocer, tanto quienes viven en Montevideo como en el interior, proyectos nuestros de cooperativas. En este momento en Paysandú, donde estaba Paylana, se está terminando un proyecto conjunto con otras federaciones, en el cual nuestra cooperativa va a inaugurar las viviendas dentro de dos meses, aproximadamente, y los vamos a invitar para que vean en Paysandú lo que es un proyecto cooperativo conjunto. Se hizo en conjunto con la Intendencia de Paysandú una experiencia nueva en la zona del edificio de Paylana que estaba abandonada, reavivándola. En este momento hay tres edificios, una escuela, la UTU, la universidad. Es decir que se cambia la ciudad, transformando esa zona en un barrio nuevo, en un polo de desarrollo social. La Intendencia se comprometió a urbanizar esa zona.

Las ventajas que tienen las cooperativas de la zona es que la gente está integrada, se desarrolla; creemos que es una solución que ha demostrado en cincuenta años de vigencia, tanto a nosotros como a las cooperativas de Fucvam, que sirve para el desarrollo social y para el afianzamiento de la democracia, porque en las cooperativas se discute, se habla, la gente participa. Defendemos a muerte el sistema; yo tengo cincuenta años en la cooperativa. Creo que no hay que innovar tanto en Uruguay, pues este sistema es un ejemplo a nivel internacional. En este momento tenemos cooperativas que están siendo ejemplo de alternativas de construcción, y con materiales que tenemos en Uruguay. Se quiere innovar en cuanto a los materiales, pero Uruguay tiene ladrillos -hemos hablado con intendentes con quienes tenemos relacionamiento; hace poco hablamos con el intendente Lafluf-; tenemos ladrilleros. Ahora, cuando se habla de políticas alternativas, de sistemas alternativos, son con materiales importados, con químicas importadas, que son carísimas. ¡Nosotros tenemos el ladrillo y el cemento en Uruguay! Con todas estas nuevas alternativas, Lafluf está preocupadísimo por sus ladrilleros. Mucha gente joven, familias de escasos recursos, viven de la producción diaria

del ladrillo: hacen cien, doscientos ladrillos por día y viven de eso. No les podemos meter alternativas constructivas con materiales extranjeros. ¡No debemos innovar en cosas que ya tenemos!

No creemos, como sostienen otras federaciones, que la solución sea solo cooperativa: no es así. Nosotros hacemos viviendas para sectores de recursos limitados: estudiantes, matrimonios jóvenes que no tienen US$ 100.000 o US$ 120.000 para hacer una vivienda. Entonces, se organizan a través del cooperativismo, ahorran, y por ley tienen el derecho de obtener un préstamo para acceder a su vivienda. Eso es lo que defendemos; no defendemos otra cosa.

Estamos afiliados a la ACI, directamente por Cudecoop, confederación que integramos. Tenemos el asesoramiento y proyectos de Inacoop -Instituto Nacional de Cooperativismo-, y un muy buen relacionamiento con las autoridades. Hace poco mantuvimos una reunión con la ministra de Vivienda, donde le planteamos las inquietudes que vamos a ver en este informe, porque vemos que se han retaceado recursos; en el presupuesto se han retaceado recursos. La economista Mariana García les va a dejar un material, para que ustedes tengan la información de primera fuente, de cuál es el retaceo y por qué estamos preocupadísimos. Tenemos unos documentos que dicen que el cooperativismo es una emergencia. A nivel internacional no pueden entender cómo desatendemos un proyecto que está muy bien reconocido en todo el mundo; incluso han venido delegados de Estados -porque en Estados Unidos hay cooperativas; tenemos mucho desconocimiento al respecto- y se han sorprendido. Es más, la primera gran cooperativa que hubo acá fue un proyecto norteamericano, que era Vicman, que después se transformó. Este sistema está reconocido a nivel internacional, como en Europa, en Suecia; los suecos nos apoyaron durante mucho tiempo con proyectos para la federación. Lo que no entendemos es por qué en Uruguay el cooperativismo no está apoyado ni apalancado -perdonen la expresión- como debiera ser. Es un proyecto que integra a la gente y que ha tenido un excelente relacionamiento.

Como pagadores, el único problema que tenemos es el colgamento -sabemos que hay dos proyectos presentados al respecto-, pero son colgamentos de las cooperativas más viejas. Las nuevas son excelentes pagadoras; no tienen problemas para el pago de las cuotas. Además existe el famoso subsidio, que es utilizado por muchas federaciones. Nosotros lo utilizamos muy poco; por suerte, por ahora podemos pagar las cuotas.

Si se me permite, quisiera que la economista Mariana García haga uso de la palabra para dar un informe más técnico. Ella hizo el estudio que les estamos presentando.

Muchas gracias.

SEÑORA GARCÍA (Mariana).- Antes que nada, muchas gracias por recibirnos; también a la federación por invitarme a participar en este espacio.

A modo de detalle, integro una cooperativa de trabajo que se llama Comuna. Desde ese espacio cooperativo, junto a otros compañeros, asesoramos a la federación y elaboramos estos documentos; lo digo porque no es de mi haber personal, sino que es un trabajo colectivo.

Para empezar, algo que veníamos conversando antes de entrar es que la invitación era para comentar el Plan Quinquenal de Vivienda: sus metas y cómo venía. Entonces, me parece que antes de empezar con los números debemos comentar el plan quinquenal, cómo fue elaborado, las cosas que permite ver y las que no permite ver. Contrario a otros años, la Coavi -Comisión Asesora de Vivienda- no fue convocada en su totalidad como espacio de intercambio, que es justamente el espacio previo que permite

que los actores sociales vinculados a la materia puedan intercambiar, dar sus propuestas y demás. Me parece que ese es un primer debe.

Un segundo debe, que capaz que se traduce en esto, es que este Plan Quinquenal de Vivienda es bastante más débil que otros en relación a la explicitación de los programas, de las metas, cómo se va a llevar adelante y demás; es como mucho más flaco en ese sentido. El plan quinquenal dice que es así porque luego va a haber un plan operativo del plan quinquenal donde se van a detallar todas esas cosas que ahí no se dicen. Ese plan todavía no salió o, al menos, todavía no nos llegó a nosotros. Entonces, el cómo podemos leer este Plan Quinquenal de Vivienda está condicionado por la información a la que accedemos que, insisto, en este caso fue un poco más flaca, si se quiere, que años anteriores. Eso en relación a lo conceptual del plan quinquenal y a partir de ahí es que podemos hablar.

Lo siguiente que me parece importante destacar es que cuando hablamos del problema de vivienda está bueno identificar cuál es específicamente el problema de la vivienda en Uruguay y para eso estamos acá convocados a hablar. Hay bastantes discusiones técnicas sobre cómo se mide, de qué manera -mil discusiones-, pero hay un acuerdo muy generalizado acerca de que existe un problema cuantitativo, es decir que Uruguay necesita producir más viviendas nuevas: en el orden de 50.000, 60.000 viviendas. También existe un problema cualitativo, es decir que las viviendas tienen un montón de problemas materiales: en el orden de la mitad de las viviendas del país precisan reparaciones y mejoras -un tema que hasta ahora ha sido poco atendido por la política pública-, y también el problema respecto al costo de sostener la vivienda. Esto, sobre todo, genera más problemas a las familias que alquilan porque, básicamente, las familias que ya pagaron su préstamo no tienen un costo directo y las que están pagando, como los préstamos hipotecarios tienen determinadas condiciones, en general esas familias no hacen un esfuerzo tan grande. Pero en relación al mercado de alquileres sí hay un problema importante: más o menos un 30 % de los hogares que alquilan dedican más de un 30 % de sus ingresos para pagar; es un costo muy elevado.

Entonces, con estos problemas de fondo, ¿qué debería hacer la política pública? Debería poner carne a la parrilla; debería realmente reforzar la atención pública. De hecho el plan de gobierno decía que Uruguay está viviendo una emergencia habitacional; era una declaración del plan de gobierno. Lo que pasa es que eso no se tradujo materialmente en presupuesto para que se pueda llevar adelante, pero al menos había un acuerdo conceptual de que realmente era necesario atender la cuestión.

Hago este preámbulo para ir a los números; me parece importante desde qué lugar vemos a los números. Cuando vemos el Plan Quinquenal de Vivienda expresado en números, la ley de presupuesto 2020-2024 arrancó con una alerta muy grande, una preocupación muy fuerte con el recorte del decreto Nº 90/020 para todos los Incisos presupuestales, pero especialmente perjudicial para vivienda, porque atendía sobre todo el componente de inversiones. Al respecto, el ministerio de Vivienda tiene un 90% de su presupuesto en inversiones -básicamente porque construye viviendas-, entonces, esa es una afectación que cae sobre todo el ministerio de Vivienda en la parte de viviendas, pero también en la de servicios personales y contratos, porque el Ministerio tiene mucha de su política tercerizada y, en consecuencia, el recorte en relación a la fuerza de trabajo afectó específicamente al Ministerio.

Para los años que siguen, 2021 a 2024, la asignación presupuestal no cae tanto como en el año 2020, pero de cualquier manera indica que no habrá refuerzos; no se da más presupuesto al área. Cuando hablamos de vivienda, todos los números a los que me voy a referir ahora no tienen que ver con el presupuesto del Ministerio, sino del área

programática de vivienda que incluye al ministerio de Vivienda, pero también al reciente creado Ministerio de Ambiente y a otros programas con financiamiento que viene de subsidios y subvenciones y del MEC. Digo esto porque miro toda el área, no solo al Ministerio. Esta es la forma en la que se viene mirando desde 2011 la forma de gastar del Estado.

Entonces, cuando vamos a los hechos, ¿qué pasó en 2021 y en 2020? De estos años podemos ver los números porque ya está cerrada la contabilidad y advertimos que efectivamente hubo una caída presupuestal. Frente a un diagnóstico de que había que reforzar, hubo una caída presupuestal que en 2021 fue del 8 % en términos reales, en relación al 2019 -es decir al último año del quinquenio anterior-, y en 2020 la caída fue del 12 % -bastante más- en relación al 2019. Es decir, lo que muestran los dos primeros años de gobierno es una caída en términos reales, medida en ladrillos, en viviendas, en relación al último año del quinquenio anterior.

¿Qué se espera para los años que siguen? Como el presupuesto está en el orden de lo que era en 2021, esta caída se seguirá sosteniendo. De hecho, la ejecución presupuestal para estos dos años es menor a lo que fue durante todo el quinquenio pasado. Por consiguiente, eso representa una preocupación específica para toda la política de vivienda. Para el caso de las cooperativas en particular -que es desde donde estamos convocados a hablar- es todavía más preocupante porque dentro de ese recorte -una decisión que sí es específicamente del ministerio de Vivienda- es que opera, en 2023 y 2024, una reasignación del presupuesto a la interna del Ministerio. Quiere decir que, con la misma plata, lo que se cambian son las prioridades. ¿En qué sentido? El programa al que se le quita presupuesto y al que se le bajan las metas en vivienda es el que alberga a las cooperativas, el Programa de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional. ¿Y a dónde se reasigna esa plata en esta redistribución a la interna? Al programa de créditos para vivienda con garantía subsidiaria del Estado, que es el que albergará los nuevos fideicomisos financieros que se crearon. Entonces, hay un cambio de prioridades y el cooperativismo de vivienda, que hasta ahora venía siendo una política priorizada dentro del presupuesto de vivienda -que no era abundante, pero priorizada dentro de él-, pasa a tener un presupuesto disminuido y una política que pierde prioridad de manera importante: la caída del año 2023 en relación al 2021 es de un 20 %, pero para el 2024 es de un 60 %. Estamos hablando de que las metas bajan a la mitad y lo que vamos a ver de acá para adelante -si no media un refuerzo presupuestal en la próxima rendición de cuentas- es una caída fuerte en términos concretos, en materia cooperativa.

Quería decir eso en relación al presupuesto. También hay otro componente que afecta y es que dentro del sistema cooperativo operó, en el año 2021, una suba muy importante de los valores de tasación. Los valores de tasación refieren al presupuesto máximo que estima el Estado que pueden costar los proyectos cooperativos. Esa suba -que hasta ahora no ha tenido explicaciones técnicas y nosotros no podemos encontrarlas- fue del orden del 23 %, 20 % y 41 %, dependiendo del tipo de dormitorio. ¿Esto que significa? Un presupuesto que cae a la interna de las cooperativas con un costo unitario que se aumenta, lo cual redunda en que habrá menos cooperativas hacia delante

A partir de una comparación que hicimos, y de buscar una explicación de qué pudo haber pasado para esta suba, hasta ahora inexplicada, de los valores de tasación, encontramos que se dio en el mismo momento en que se introdujeron nuevos sistemas constructivos no tradicionales. Esta suba permitió, de alguna manera, que esos nuevos sistemas quedaran más baratos que el sistema constructivo tradicional. ¿Qué quiero decir con esto? Si la suba de los valores de tasación para las cooperativas hubiera

correspondido al criterio de siempre -es decir el que se había aplicado en años anteriores-, los valores hubieran quedado más bajos que los nuevos sistemas constructivos que ingresaban, que son los sistemas que desde el Ministerio se pregona que serán los más económicos para la ejecución de nuevas políticas. A partir de ahí, nosotros tenemos la interrogante de qué es lo que está pasando con esas decisiones a la interna.

Un asunto que no está contemplado cuando vemos el área presupuestal de vivienda -y que está bien que no esté, porque no es estrictamente una política de vivienda, sino más bien una política económica o de empleo- es qué pasa con las viviendas promovidas. Pero ¿por qué interesa traerlo? Porque, en definitiva, esa política permite hacer casas, viviendas, por lo cual queda muy prendido a la discusión sobre la política habitacional. Esta política, que surgió en el año 2011, ha tenido desde su inicio hasta ahora sucesivos empujes. Así como decimos que las cooperativas se vienen despriorizando, a estas políticas se las ha reforzado cada vez más, en particular con la asunción del nuevo gobierno en abril del año 2020: a un mes de haber asumido se creó un reglamento nuevo para esta política; se actuó muy pronto y por eso entiendo yo que se tomó con mucha prioridad. Lo que se hizo con esto fue reforzar todas las exoneraciones y quitar prácticamente todos los requisitos para esta política. Entre ellos, por ejemplo, incluir los monoambientes, lo cual fue un cambio muy importante porque además se cambió la ley de vivienda para que en la vivienda promovida y la vivienda social se pudiera considerar un monoambiente de 25 metros cuadrados. Yo me pregunto quién puede vivir confortablemente en 25 metros cuadrados, pero es algo que se incluyó en esta ley. Todas estas exoneraciones tributarias que, en definitiva, significan gasto tributario, es otra forma de gasto estatal, de gasto público que se contabiliza así y que está en los datos de la DGI -porque se mide- y viene significando más o menos un cuarto de la ejecución del área presupuestal. Es decir, por un lado se gastan cien en vivienda, pero hay un 25 % de gasto tributario, es decir que el Estado deja de recibir para apoyar a estas viviendas. Es una proporción muy importante. Tan importante que, de hecho, si comparamos las viviendas promovidas con las cooperativas -que es la política pública directa más importante-, hoy en día tenemos en ejecución un 77 % más de viviendas promovidas que de cooperativas. Entonces, realmente la priorización, el esfuerzo del Estado está yendo hacia ahí y es una cosa que preocupa porque esas viviendas entran en el mercado, no es una política social. Entonces, hay un gasto del Estado muy importante sobre una política que no tiene un destino social y sobre la que no se decide. Es una política privatizada, dirigida mercantilmente. Esto también afecta porque son recursos que podrían estar destinados a otro lugar.

Para cerrar ahora sí, voy a hablar respecto a cuáles son las metas. Las metas, en concreto, del Plan Quinquenal de Vivienda para las cooperativas estaban en el entorno de las 12.500. Es una meta que se va a cumplir seguramente, entre otras cosas porque 9.000 de esas 12.500 viviendas ya venían arrastrándose del período anterior; en el área de vivienda se arrastra mucho de los quinquenios pasados. Había 7.000 más o menos que ya venían en obra y otras 2.000 que estaban por iniciar, pero que venían arrastrándose del pasado. Entonces, la meta fue poco ambiciosa y menor a la ejecución del plan quinquenal anterior. La meta de este plan fue un 13% menor, pero insistimos en que se va a cubrir por los números que manejamos.

Lo que nos preocupa no es que se cumpla o no se cumpla esa meta, sino que se generen las condiciones para que el programa cooperativo se sostenga que, en definitiva, es lo que ahora esta amenazado con el recorte presupuestal y con la suba de los valores unitarios. Lo estamos viendo en que hay menos obras en ejecución, menos obras iniciadas y de hecho una cosa que se está viendo también es que se están presentando

menos cooperativas. ¿Por qué se da esto? Porque las expectativas están ahí: si yo estoy pensando en integrar una cooperativa y veo que el presupuesto cae, que hay menos sorteos, que las escrituras se trancan, capaz que representa un desincentivo para que las familias se incorporen. Me parece que son varios los factores que operan para prender la alerta en relación a esto y si no hay un refuerzo presupuestal en la rendición de cuentas que viene lo que veremos es una caída sustantiva en relación a las cooperativas de vivienda.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- En realidad, queda poco por decir porque la economista Mariana García ha sido muy clara en su exposición, así como el presidente al principio. Esta exposición ha sido absolutamente ilustrativa y para nosotros va a ser muy importante la versión taquigráfica por la amplitud, porque no solo se habló desde el punto de vista económico, sino que se encaró desde un punto de vista macro. Así que le agradecemos y la felicitamos porque fue muy ilustrativa y nos dejó muy clara la situación.

Lo que me interesa, dentro de lo poco queda pendiente, es saber qué atrasos tienen, qué cantidad de familias están pendientes, cómo se está trabajando con todo lo que mencionaba la economista: con la merma, el tema de los sorteos, el de los padrones y los certificados de regularidad que hay que armar previo a la conformación y el recibimiento de la firma de los préstamos. Particularmente saber cuál es la situación que tiene Fecovi -en su momento se lo preguntamos a Fucvam y a Covipro- respecto a los atrasos y pendientes.

SEÑOR RAFFO (Alberto).- En este momento hay diecisiete cooperativas: cuatro de ellas están en construcción, dos se inauguran dentro de uno o dos meses, y de las trece restantes hay tres con terrenos concedidos y préstamos aprobados -estoy haciendo memoria porque hace poquito hicimos un plenario-, pero a partir de ahí vienen las trancaderas: se piden una serie de requisitos como, por ejemplo, la habilitación de OSE -que es absurdo porque nosotros construimos en zonas como el Cordón donde sabemos no habrá una carencia-, y esos trámites pueden demorar meses, aunque les parezca mentira.

Además, tenemos la parte burocrática que tampoco es muy rápida; no lo fue nunca; no es en este Ministerio sino que siempre hubo una burocracia que paraliza o impide un desarrollo rápido. Lo más grave es que estas tres cooperativas ya tienen terreno y préstamo aprobado, pero está la etapa de escrituración. Hay que fijar fecha para escriturar esos préstamos y ninguna de las tres cooperativas tiene fecha de escrituración todavía, o sea que eso puede demorar un año.

Nosotros como federación no queremos salir a promocionar cincuenta cooperativas -como hicieron algunos promotores- y después no tener las posibilidades de que esa gente pueda acceder a la vivienda realmente. Por eso hemos sido muy cautos; hemos ido paso a paso -ahora estamos trabajando en el interior también: hemos hablado con Lafluf y algunos otros intendentes que están dispuestos a trabajar-, sin salir a engañar a la gente. No podemos decir: "Vamos a armar doscientas cooperativas, vengan todos", porque luego tenemos un aluvión de gente y después no podemos cumplir; y tampoco estamos siendo apoyados en forma correcta. Voy a mencionar algún ejemplo y es increíble: a veces cuando lo contamos a nivel internacional no quieren creerlo. Hay cooperativas que tuvieron que esperar diecisiete años para acceder a una vivienda. Esta última que vamos a inaugurar ahora -ayer le preguntamos- estuvo esperando ocho años. Es muy difícil mantener a un grupo humano con todas las necesidades, sobre todo de vivienda, durante esos períodos larguísimos. El Uruguay, en este sentido, es un milagro. No hay apoyo, no hay una política que diga: "si ustedes cumplen con todas las metas que

les exigimos, el ahorro del 15 %; presentan el terreno; presentan el proyecto, tienen concedido el préstamo". Eso sería lógico. Sin embargo, solo hay muros que se van poniendo, como las demoras en la atención de los préstamos, etcétera.

Por eso vuelvo a repetir el concepto: el movimiento de la cooperativa a nivel internacional está reconocido; todo el mundo lo pone como ejemplo y en el Uruguay se le pone barreras. Lo digo honestamente, porque nosotros no hacemos políticas partidarias, sí tenemos una política como organización social, pero estamos abiertos. Los legisladores saben que en las cooperativas convive gente que pertenece a una variedad de grupos políticos distintos y saben cómo trabajamos. Es decir, en nuestras cooperativas no hay partidización; sería la cortapisa, enfrentarse al enemigo, pero no es así. Incluso, durante todos los gobiernos hemos tenido un relacionamiento correcto, excelente.

SEÑOR DOMOSTOI (Alejandro).- Quiero complementar lo que decía el presidente Cal sobre las cuatro cooperativas que estaban en obra y las tres que ya fueron sorteadas y están esperando por la escrituración del terreno. En este momento, tenemos dos cooperativas que están esperando el sorteo; ocho que están en trámite, y seis que todavía no tienen ningún terreno. Esto ha hecho que últimamente la federación tenga una política de promoción enlentecida. Recién hacíamos la cuenta, *grosso modo* con la economista, y fíjense que el ahorro previo -que es necesario en este caso, y en esto nos separamos un poco de otras modalidades, como la de ayuda mutua- es de US$ 16.000. Entonces, decirle a una familia que necesita una vivienda que tiene que ahorrar ese monto y que la perspectiva para empezar a construirla es de seis, siete u ocho años para habitar en diez años es un contrasentido, porque claramente no tiene esa capacidad de ahorro. Para el sistema de ahorro previo, el enlentecimiento es realmente muy complejo y eso hace que haya que manejar con mucha prudencia las políticas de promoción.

SEÑOR MONTAÑO (Hugo).- Me gustaría dar un visión un poquito más general de lo que planteaba Domostoi sobre los planteos que nosotros tenemos con respecto a otros temas; de repente me salgo un poco del libreto.

Nosotros tenemos planteado, además de los reclamos presupuestales, otros reclamos concretos que pueden ayudar a que ciertas cosas sean más viabilizadas. Por ejemplo, la vivienda social promovida tiene un descuento sobre sus aportes de IVA y las cooperativas no lo tienen. Esto significa que es un 22 % más cara la construcción del mismo edificio hecho por una cooperativa, que construido por un promotor privado. Eso retacea muchísimo la construcción de la vivienda.

Hay otras reivindicaciones, como por ejemplo, tenemos una federación que fundamentalmente construye en ciudad consolidada. Esto significa mucho menos gasto para el Estado, llevando los servicios a los diferentes lugares.

Entonces, uno de los reclamos que tenemos, desde ese punto de vista, es conseguir esas tierras, que generalmente el Estado tiene ociosas, para la construcción de las cooperativas a precios justos, porque la cooperativa no se supone como un bien mercantil, sino como el acceso a un derecho que tenemos para determinados sectores que no pueden hacerlo de otra manera. La única solución viable es acceder a través de una cooperativa a ese derecho a la vivienda digna que está consagrado constitucionalmente. Con esas reivindicaciones, en el acceso a tierras, en la exoneración del IVA, en el reclamo presupuestal de mayores fondos, es por donde podemos ayudar a las cooperativas, no solamente desde el punto de vista presupuestal, aunque es el fundamental sin duda, para que puedan evolucionar y resolver esos problemas de la gente.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Agradezco la presencia de la delegación que para nosotros es muy importante, al igual que la de otras representaciones que hemos recibido.

Con respecto al planteo que hacía Montaño, nos interesa empezar a trabajar el tema del IVA en la compra de materiales que se cobra a las cooperativas y no en la vivienda social promovida. Me gustaría preguntarles si tienen algún estudio de impacto de a cuánto puede llegar a ascender en el movimiento cooperativista ese descuento del IVA, no solo en lo que bajaría, sino en cuánto se elevaría para hablar, presupuestalmente, en lo que le significaría al Ministerio. Si tienen ese trabajo hecho sería muy importante contar con él; no es necesario que lo tengan ahora, pero capaz que lo pueden desarrollar. Para nosotros sería un insumo tremendo que agradeceríamos.

SEÑORA GARCÍA (Mariana).- Existe un documento que elaboró la Facultad de Arquitectura hace unos años que justamente hace referencia a cuál era el impacto del IVA en las obras de construcción cooperativa y, si no recuerdo mal, estaba en el entorno del 8 % y 12 %, dependiendo del proyecto. O sea, que ese porcentaje del costo de cada proyecto correspondía al IVA. Al ser el IVA sobre los materiales, es solo una parte del costo de producción; eso sí sería interesante.

De hecho, hasta ahora las únicas políticas que tienen exonerado el IVA son las de vivienda promovida y las de Mevir, y el resto de la vivienda social no lo tiene. Ese sería un paso hacia igualar ciertas condiciones para todos los programas habitacionales con función social.

(Interrupciones)

——Me recuerda Alejandro Domostoi que yo hice un documento específico para Fecovi sobre el tema, que obviamente podemos hacer llegar a la Comisión.

SEÑOR MONTAÑO (Hugo).- Disculpen, pero si no hago la siguiente referencia, nuestros socios nos van a matar.

Tenemos un viejo problema, que tiene más de cuarenta años, que estoy seguro que todos conocen: el de los famosos colgamentos. Este es el ámbito más claro donde plantearlo, porque las nuevas cooperativas, las de la última década, no los tienen. Yo soy cooperativista desde hace cuarenta y siete años. Vivo en una cooperativa de vivienda desde hace cuarenta y siete años y nuestras cooperativas, las de los más veteranos, son las que arrastran, desde hace muchísimos años el tema de los colgamentos y, si bien no se ha transformado en una cuestión que impida su funcionamiento, sí les complica la existencia, incluso cuando se plantean los cambios en la composición de la sociedad, en el ingreso de nuevos socios. Hasta desde un punto de vista común, los escribanos tienen problemas con el tema de los colgamentos.

Estamos convencidos de que después de tantísimos años debemos buscar una solución y creemos que la principal tiene que residir en el Parlamento. El origen de los colgamentos proviene de cuando en algún momento las cooperativas no pudieron pagar las cuotas y el Estado, en vez de subsidiar, dijo: "no paguen este año" y ese año se transformó en muchísimos: más de cuarenta.

Creo que esta es la oportunidad de plantearlo y considero que junto con las federaciones, el Ministerio, pero fundamentalmente el Parlamento, deberían buscar una solución para este reclamo que tiene mucho tiempo entre nuestros socios.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Es de recibo el planteo del señor Montaño. El asunto es que ese tema es privativo del Poder Ejecutivo. Nosotros no tenemos iniciativa desde el Poder Legislativo cuando se genera un costo al

Estado. Si viene un proyecto de ley del Poder Ejecutivo, nosotros lo analizaríamos y votaríamos, por lo menos desde nuestro sector, sin problema. Pero no podemos tener la iniciativa de decir: "se terminan los colgamentos por hache o por be". Tiene que venir un proyecto del Poder Ejecutivo para poder analizarlo y votarlo. Pero reitero que no tenemos competencia cuando se trata de generar costos al Estado.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Quisiera recordar que hay un informe sobre el IVA que nos tienen que enviar, que para nosotros va a ser un insumo importante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos abiertos a que nos envíen todos los materiales que quieran proporcionar. Nosotros nos nutrimos de los que ustedes nos informan y legislamos en consecuencia

El tema presupuestal ha sido reiterado por las otras federaciones y sabemos de la situación que está pasando el movimiento cooperativo. Por lo tanto, no es esta la última instancia en que nos vamos a ver.

Solo resta agradecer la presencia de la delegación; sin lugar a dudas han sido muy ilustrativas las exposiciones vertidas en sala

En los próximos días les estaremos enviando la versión taquigráfica de esta reunión.

(Se retira de sala la representación de Fecovi)

——Se entra al segundo asunto del orden del día: "Elección de vicepresidente".

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Vamos a proponer a nuestra querida compañera y amiga, la diputada Carmen Tort, para que ocupe la vicepresidencia de esta distinguida Comisión de Vivienda y Territorio.

SEÑOR SECRETARIO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde que se tome la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA PRESIDENTA.- Con mucho gusto, por la diputada Carmen Tort.

Realmente hemos trabajado en este tiempo en equipo, y sabemos que ella tiene un gran compromiso con esta temática que es tan sensible para toda la población.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- No tengo mucho que decir porque ya argumenté sobre la misma vicepresidencia en la Comisión de Población y Desarrollo con la que vamos a hacer equipo.

Con la diputada Carmen Tort hay una excelente relación, en verdad. Creo que la gente se mide por dos cosas: por su honestidad y por su don de gentes y ella cumple con las dos cualidades.

Así que con mucho orgullo voto por la diputada Carmen Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Con mucho gusto, por la diputada Carmen Tort, quien ha demostrado una vocación de trabajo en equipo. Hemos trabajado muy bien, no solo con la diputada Tort, sino con el resto de los integrantes de los partidos que participamos en esta Comisión.

Nos parece muy acertada esta designación. Seguramente, señora presidenta, junto con usted van a conformar un equipo excelente que va a potenciar las características de

esta Comisión, que pasan por consolidar y trabajar en conjunto en pro del tema vivienda, sobre todo, de la gente más vulnerable.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Con mucha alegría, por la diputada Carmen Tort.

Quiero resaltar su capacidad de trabajo y su conocimiento en el territorio. En todo este tiempo en que la he conocido en el Parlamento, siempre le encuentro alguna cualidad nueva, así que creo que se va a complementar muy bien la tarea con usted, señora presidenta.

Estamos contentos de tenerlas a las dos en la Mesa.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Por la diputada Joanna Fort.

SEÑORA REPRESENTANTE FORT PETUTTO (Joanna).- Con mucha alegría, por mi compañera Carmen Tort quien será un buen complemento para la tarea de la Mesa.

Pienso que se desempeñará con la mayor ecuanimidad: se trata de una persona que ha demostrado mucha capacidad para esta tarea.

SEÑOR REPRESENTANTE MURAD (Jamil Michel).- Con mucho gusto, por la diputada Carmen Tort a quien deseo éxito en su gestión.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado siete diputados: seis lo han hecho por la diputada Carmen Tort y uno por la diputada Joanna Fort.

En consecuencia, queda proclamada la señora diputada Carmen Tort como vicepresidenta de la Comisión de Vivienda y Territorio para el tercer período de la presente legislatura.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Carmen Tort González)

SEÑORA PRESIDENTA (Carmen Tort González).- Muchísimas gracias por la designación, por la votación, pero sobre todas las cosas, por los conceptos vertidos.

Siempre decimos en nuestro departamento y donde nos ocupe la tarea, que estamos acá porque la gente decidió que estuviéramos. Somos representantes del departamento, de la gente y de sus necesidades, y tratamos de no olvidarnos nunca de que, en definitiva, se trata de nuestros patrones. Es en ese sentido y con ese norte que trabajamos en esta Comisión, en todas las comisiones, tratando de hacerlo desde nuestros conceptos en las sesiones de la Cámara, en el hermoso ejercicio de la democracia, compartiendo y debatiendo ideas en el respeto profundo a la identidad y al pensamiento de cada uno, y sabiendo que no hay mejor camino que el entendimiento.

Lo dije el otro día, y quiero que figure en la versión taquigráfica, que cuando fui integrante de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles me tocó trabajar con el hoy alcalde y esposo de la diputada Cairo. Por tanto, mi trabajo con presidencias del Frente Amplio ya forma parte de mi historia política

Muchísimas gracias de corazón.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Simplemente quiero recordarle a los integrantes de la Comisión, que luego de la recorrida que realizáramos por el interior del país les envié un proyecto, un esbozo de informe que por supuesto no es final, ni mucho menos.

Si están todos de acuerdo, o si tienen algo más para aportar -yo agregué las fotos que teníamos-, me gustaría que lo terminaran de mirar para hacerlo oficial de la

Comisión, a fin de que nuestro trabajo de recorridas sea un insumo material donde demos las explicaciones de la tarea que realizamos.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Nosotros habíamos hablado de este informe, y está bien. Yo lo leí. Me parece que para terminarlo, y darle una devolución a la gente, debemos tener las respuestas de todas las preguntas que hicimos y no hemos tenido aún. Podemos tomar un informe de lo que sucedió en la recorrida, pero falta una parte importante que es tener respuesta del ministerio de Vivienda a las cooperativas, que son las que están con el lío grande, ¿no? Capaz que este es un insumo y, a partir de ese informe, se puede reclamar al Ministerio que nos dé esa respuesta.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- La intención de elaborar un informe, para que sea tomado por la Comisión, era para mostrar nuestro trabajo.

Ahora bien, coincido al ciento por ciento con la señora diputada Cairo en el sentido de que cuando hagamos la devolución a las visitas que hicimos, además de ese insumo, tienen que estar las respuestas del Ministerio, así como una conclusión de la Comisión para completar el trabajo totalmente.

Simplemente, decía lo del informe para tomarlo como resumen del trabajo de la recorrida, para mostrar que esta Comisión salió al territorio, y contar con el material por escrito con registro fotográfico de qué fue lo que hicimos. Repito que coincido con la señora diputada Cairo que al dar la devolución necesitamos los otros insumos y tener alguna conclusión de la Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).- Me parece que independientemente de lo que dice la señora diputada Cecilia Cairo, podemos adjuntar el informe del diputado a la versión taquigráfica de la Comisión de Vivienda y sus visitas. Además, estaría bueno que cuando tengamos las respuestas, enviemos ese material.

Es pertinente que si el diputado Cervini se ha tomado el trabajo de hacer un *racconto* con fotografías quede como parte de la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Comparto el planteo, porque así le damos la institucionalidad -lo hablábamos con secretaría- al adjuntarse ese material a la versión taquigráfica.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Comparto todo lo que se dijo: se podría establecer que este es el trabajo que realizó la Comisión y que se espera la respuesta del Ministerio para que sea enviada a las cooperativas que visitamos. Podría ser algo por el estilo; creo que debe constar en la versión taquigráfica que no solo fuimos sino que, además, realizamos la solicitud al Ministerio y que estamos esperando la respuesta para hacer la devolución.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están todos de acuerdo procederemos en tal sentido.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos se levanta la reunión.

≠